Usuario Pago:
LLOAIZA
6501

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890981207-5
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-06319

Fecha de Pago: 27-12-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES ,Id: 900081843

DESCRIPCIÓN: PAGO FINAL A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMO EVENTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CANCELACIÓN DE FACTURA FEE3236 DE DICIEMBRE DE 2024

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 20,000,000.00 **Vlr Deducc.:** 200,000.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 19,800,000.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7	BANCOLOMBIA	23082424-11	ND	CORPORACION CENTRO CITA SALUD	$19,800,000.00
				Total:	**$19,800,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
RETENCION DE ICA.	1	$20,000,000	$200,000			
TOTAL Deducibles:			**$200,000.00**	**TOTAL no Deducibles:**		**$0.00**

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO PAGOS

"ES EL MOMENTO"
MARIA ILBED SANTA SANTA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PAVIMENTACION DE VIAS
NIT: 890981207
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: CITASALUD6319
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 02308242411

Fecha: 27-12-2024 **Hora:** 11:09:16
Fecha de Generación: 27-12-2024

Fecha de envío del pago: 27-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 27-12-2024

Impreso por: A39192612

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $19,800,000.00	**Valor Registros Procesados:** $19,800,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00927347211	Corriente	900081843	CORPORACION CENTRO	19,800,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-12-2024

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-6501

Usuario Ordenó
LFVALEN

Fecha/Estado
21/12/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 1274

PAGADO A: CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES ,Id: 900081843

DESCRIPCIÓN: PAGO FINAL A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMO EVENTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CANCELACIÓN DE FACTURA FEE3236 DE DICIEMBRE DE 2024

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 20,000,000.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 20,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1274	2147	10	11	2.3.2.02.02.009.3.3.1.45	PROGRAMA DE RECUPURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA PERSONAS ENFERMAS EN LUDOPATIA, ALCOHOL, DROGAS Y SUS	$20,000,000.00

TOTAL: **$20,000,000.00**

Bancolombia 2411
Sap Sra Patricia
Entregado pago.

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 1 de 7

CONTRATO	☐	NÚMERO:	**2024.10.11.06.055.465**
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha 26/07/2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTA SUICIDA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMO EVENTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			Secretaría de Salud y Protección Social
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL
		CEDULA / NIT	900081843
VALOR INICIAL [$]:		70.000.000	
PLAZO:		5 MESES y 9 DIAS	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		CO1.PCCNTR.6567587	

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: Del 01 noviembre al 31 de diciembre de 2024

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**N.º** 2147	**Fecha: Día: Mes: Año: (30/07/2024)**
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI_X_ NO__	**Fecha: Día: Mes: Año:** (29/07/2024)
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	Fecha: Día: 01 Mes: 08 Año: 2024	
Duración total del contrato:	5 MESES 9 DIAS	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día: 31** Mes: **12 Año:** 2024	

2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		Fecha: Día_____Mes_____Año_____
2.2. ADICIONES		
Contrato adicional No:		Valor ($):
1		
2		
Valor total del contrato:		Valor suscrito en números ($):

2.3. SUSPENSIONES		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		

2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1		
2		

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: _____NO: __X_____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: _____NO: ____X____

CUENTA	Corriente	X	Corriente		Número Cuenta 00927347211	Banco: Bancolombia

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato:	$ 70.000.000
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	$
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	$
4. 2.3.2.02.02.009.3.3.1.45 programa de recuperación y rehabilitación para personas enfermas en ludopatía, alcohol, drogas y sustancias psicoactivas (salud mental)	$20.000.000
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo).	$70.000.000

3.1 RENDIMIENTOS			
El contrato o convenio generó rendimientos: SI_____NO___X___			
Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO
4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL *según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*	SI _X__ NO __ No. Planilla: 79460721627ip o E y 7949127313 SI: X / NO: —

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. *Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.*	SI _X_ NO __

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	100 %

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades. TRANSCRIBIR

N°	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
Indicador de Calidad en la prestación de servicios de salud a la población		
1	Psicoeducación individual por psicología especializada en adiciones, presencial o virtual.	La Corporación Centro Cita llevó a cabo la participación en la Feria de salud realizada en la Institución Educativa la Paz, donde hubo varios servicios relacionados a la salud y el aseguramiento. La IPS Centro cita llevó tres profesionales para la orientación de las personas, estos fueron: medicina especializada, psicología especializada y trabajadora social especializada. Donde se orientaron a 80 personas y se entregó material educativo
2	Psicoeducación Individual por Médico Especialista y/o psiquiatra en Adicciones Presencial o Virtual	La IPS Centro Cita llevó a cabo un total de 80 sesiones de psicoeducación individual, las cuales fueron realizadas medicina

		especializada, psicología especializada y trabajadora social especializada
3	Psicoeducación individual por trabajador social presencial o virtual para personas y/c familias.	La IPS Centro Cita llevó a cabo la orientación individual para los habitantes de calle, donde se hizo intervención por parte de psicología especializada en adicciones y por parte de médica especialista en adicciones. En esta actividad se buscó establecer el nivel de riesgo que tienen los habitantes de calle y en situación de calle, y con esto visibilizar la necesidad que tienen de un tratamiento integral para prevenir su enfermedad, que en su gran mayoría consiste en una patología dual.
4	Grupos de apoyo	La Corporación Centro Cita llevó a cabo un acompañamiento integral a través de un encuentro con el grupo denominado "Sueños de Calle", con una actividad de sensibilización con psicólogo doctor en ciencias sociales.
5	Pruebas toxicológicas	Actividad Cumplida realizada en el mes de agosto.
6	Material educativo para grupo de apoyo	Se entregan 600 piezas educativas en la feria de la salud.
7	Psicoeducación individual por médico especialista presencial o virtual - habitante de calle	La Corporación Centro Cita llevó a cabo un total de 80 psicoeducaciones en medicina especializada (Medica toxicológica), 80 psicoeducaciones en psicología especializada en adicciones y 80 psicoeducaciones en trabajo social.
8	Orientaciones individuales por trabajador social habitante de calle	La IPS Centro Cita llevó a cabo un total de 80 atenciones realizadas por trabajo social, a pacientes que enfrentan desafíos relacionados con el consumo de sustancias y/o Habitantes de calle.
9	Acompañamiento a habitante de calle por auxiliar de enfermería	Actividad no requerida para el periodo
10	Sensibilización de autocuidado	La IPS Centro Cita participó activamente en la jornada dirigida a personas en situación de calle, ofreciendo apoyo integral a este grupo vulnerable. Durante la jornada, se contó con la presencia de dos especialistas: uno en psicología especializada en adicciones y otro

		en medicina especializada en toxicología, quienes realizaron un trabajo conjunto para identificar los principales riesgos que enfrentan los habitantes de calle, proporcionando una atención personalizada y orientada a la detección temprana de necesidades y riesgos de salud. Además, se llevó a cabo la feria de salud donde se brindaron varios servicios en salud, se llevó a tres profesionales para la orientación de las personas: Medicina especializada, psicología especializada y trabajadora social especializada.
11	Jornadas de sensibilización con la comunidad	La IPS Centro Cita participó de la feria de salud dirigida a la comunidad en donde se orientó en diversos temas de salud, enfatizando en salud mental, prevención de consumo de SPA y mitigación del daño.

OBSERVACIONES: (Diligenciar en el evento de tener alguna observación frente al cumplimiento de las actividades)

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO:x___

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI x NO

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1	16/10/2024 – 2024-04522	30.000.000
2	5779 11/12/2024	20.000.000
3		
4		
5		

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI x NO

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	**70.000.000**
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	**0**
Valor Total (del Contrato o Convenio)	**70.000.0000**
Valor pagado a la fecha	**50.000.000**
Valor que falta por cancelar	**20.000.000**
Valor que falta por ejecutar	**0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**0**

5.4.2 Aprobación de liquidación
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI _X__ NO____ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	**70.000.000**
Valor pendiente de pago	**20.000.000**
Saldo a liberar	**0**

5.4.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: (en este ítem se deberán relacionar los documentos, carpetas, sistemas de información, plataformas web, correos electrónicos y demás sistemas utilizados en la gestión contractual, así como procesos y/o procedimientos, documentos, formatos etc., del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO en los que interviene el contratista para el desarrollo de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)

CUANDO SE TRATE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS

1 Informe de ejecución presentado por:

2 Planilla de pago de seguridad social, riesgos profesionales, pensión correspondiente al mes de noviembre – diciembre informe de actividades y factura electrónica de venta FEE 3236.

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El secretario de Salud y Protección Social WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ
Nombre del Ordenador del gasto

Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro 70.303.591

WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ
Nombre del Supervisor y/o Interventor

Firma Supervisor y/o Interventor
Cédula Nro: 70.303.591

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fe1466f8cdef562883f158fad7964c76dfcb6db9ae0b04dbf8faf42b0bc27e701a237879fc8254381f362301a0fb9f49

Número de Factura: FEE-3236
Fecha de Emisión: 12/12/2024
Fecha de Vencimiento: 12/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Poyecto bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION CENTRO INTEGRAL PARA LA INTERVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Y LA SALUD MENTAL
Nombre Comercial: CORPORACION CENTRO INTEGRAL PARA LA INTERVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES Y LA SALUD MENTAL
Nit del Emisor: 900081843
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8621
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 75 30 A 19 P 2 3
Teléfono / Móvil: 6045946808
Correo: gerencia@centrocita.org

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890981207
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: La Ceja
Dirección: CARRERA 20 # 19 -72
Teléfono / Móvil: 6045531414 EXT 0880
Correo: alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		TERCER PAGO CONTRATO 2024101106055465	NIU	1,00	$ 20.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

V.B.

Documento generado el:
12/12/2024 13:29:38
Documento validado por la DIAN:
12/12/2024 13:29:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	20000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	20000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 20000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	20.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	20.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 20.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066007801

Rango desde: 2745

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2025-02-22

Bogotá D.C., **URGENTE.**

Asunto. Solicitud de concepto respecto de los servicios de salud que son exentos del Impuesto de Industria y Comercio - ICA.

Respetados señores.

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual consulta respecto a los servicios de salud que se encuentran exentos del ICA, para lo cual me permito transcribir lo siguiente:

> *"En la actualidad la clínica se encuentra tributando en impuesto de industria y comercio por el servicio que presta en salud a particulares y entidades que no se encuentran adscritos o vinculados al sistema nacional de salud. Solicitamos un concepto que aplique, para exponerlo frente a la autoridad municipal donde exprese que nuestros servicios de salud que presta la clínica, no son gravados en el impuesto de industria y comercio en todos nuestros clientes, independiente del origen de sus recursos e ingresos (que estén en el sistema nacional de salud), con el fin de realizar las correcciones pertinentes en las declaraciones presentadas, y argumentar el actual requerimiento realizado por la autoridad municipal de Girardot."*

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito señalar:

En primer lugar, debe indicarse que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7[1] del Decreto Ley 4107 de 2011[2], modificado por los Decretos 2562 de 2012[3] y 1432 de 2016[4], esta Dirección tiene la función de resolver consultas de carácter general, con observancia de las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), sin que ello involucre la facultad para pronunciarnos frente a casos particulares y concretos, como el relativo a pronunciarnos sobre si los servicios prestados en la clínica se encuentran o no exentos del ICA.

No obstante y en términos generales, nos permitimos precisar respecto al Impuesto de Industria y Comercio, lo siguiente:

---

[1] ***Artículo 7°. Dirección Jurídica.*** *Son funciones de la Dirección Jurídica las siguientes:*
(...)
7. Orientar la conceptualización sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con las competencias y funciones asignadas al Ministerio.
(...)
16. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de competencia del Ministerio, en coordinación con las direcciones técnicas.

[2] *Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social.*

[3] *Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social, se crea una Comisión Asesora y se dictan otras disposiciones*

[4] *Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social*

En primer lugar, es del caso indicar que el artículo 39 de la Ley 14 de 1983[5] dispuso lo relativo al impuesto de industria y comercio, así:

"Artículo 39. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior continuará vigentes:
(...)
2. Las prohibiciones que consagra la Ley 26 de 1904; además subsiste para los Departamentos y Municipios las siguientes prohibiciones:
(...)
f. La de gravar con el impuesto de Industria y Comercio los establecimientos educativos públicos, las entidades de beneficencia, las culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, los partidos políticos y los hospitales adscritos o vinculados al Sistema Nacional de Salud.
(...)" (resaltos fuera de texto)

Por su parte el artículo 11 de la Ley 50 de 1984[6] estableció lo siguiente:

***"Artículo 11.** Cuando las entidades a que se refiere el artículo 39, numeral 2°, literal d) de la Ley 14 de 1983 realicen actividades industriales o comerciales serán sujetos del impuesto de Industria y Comercio en lo relativo a tales actividades." (Resaltos fuera de texto)*

De otra parte, el artículo 5 de la Ley 10 de 1990[7] señalaba en el artículo 5, que el sector salud estaba integrado por:

"1. El subsector oficial, al cual pertenecen todas las entidades públicas que dirijan y presten servicios de salud y, específicamente:

a) Las entidades descentralizadas directas o indirectas, del orden Nacional.
b) Las entidades descentralizadas directas o indirectas, del orden Departamental, Distrital, Municipal o Metropolitano, o las asociaciones de municipios.
c) Las dependencias directas de la Nación o de las Entidades Territoriales.
d) Las entidades o instituciones públicas de seguridad social, en lo pertinente a la prestación de servicios de salud, sin modificación alguna de su actual régimen de adscripción, y
e) La Superintendencia Nacional de Salud.
2. El subsector privado conformado por todas las entidades y personas privadas que prestan servicios de salud y, específicamente, por:
a) Entidades o Instituciones privadas de seguridad social y cajas de compensación familiar, en lo pertinente a la prestación de servicios de salud.
b) Fundaciones o instituciones de utilidad común.
c) Corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, y
d) Personas privadas naturales o jurídicas."

---

[5] *"Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones"*
[6] *"Por la cual se dictan normas para proveer al financiamiento del Presupuesto Público, al fortalecimiento de los Fiscos Municipales, se conceden unas facultades, se hace una cesión y se dictan otras disposiciones".*
[7] *"Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud".*

Igualmente, vale la pena precisar que el artículo 243 de la Ley 1955 de 2019[8], adicionó el numeral 8 al artículo 155 de la Ley 100 de 1993[9] respecto a los Integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, quedando de la siguiente manera:

> ***"Artículo. 155.-Integrantes del sistema general de seguridad social en salud.*** *El sistema general de seguridad social en salud está integrado por:*
>
> *1. Organismos de dirección, vigilancia y control:*
> *a) Los Ministerios de Salud y de Trabajo;*
> *b) El consejo nacional de seguridad social en salud, y*
> *c) La superintendencia nacional en salud;*
> *2. Los organismos de administración y financiación:*
> *a) Las entidades promotoras de salud;*
> *b) Las direcciones seccionales, distritales y locales de salud, y*
> *c) El fondo de solidaridad y garantía.*
> *3. Las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, mixtas o privadas.*
> *4. Las demás entidades de salud que, al entrar en vigencia la presente ley, estén adscritas a los Ministerios de Salud y Trabajo.*
> *5. Los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones y los trabajadores independientes que cotizan al sistema contributivo y los pensionados*
> *6. Los beneficiarios del sistema general de seguridad social en salud en todas sus modalidades.*
> *7. Los comités de participación comunitaria "Copacos" creados por la Ley 10 de 1990 y las organizaciones comunales que participen en los subsidios de salud.*
> *8. Operadores logísticos de tecnologías en salud y gestores farmacéuticos".*

A su vez, el artículo 111 de la Ley 788 de 2002[10] señaló lo referente a que los recursos de la Seguridad Social, no forman parte de la base gravable del impuesto de Industria y Comercio, así:

> ***"Artículo 111.*** *En su condición de recursos de la seguridad social, no forman parte de la base gravable del impuesto de industria y comercio, los recursos de las entidades integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ~~en el porcentaje de la Unidad de Pago Por Capitación, UPC, destinado obligatoriamente a la prestación de servicios de salud~~, conforme a su destinación específica, como lo prevé el artículo 48 de la Constitución Política."*

De otra parte, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado se pronunció sobre el tema objeto de consulta, mediante Sentencia del 4 de abril de 2019, Radicado 05001-23-31-000-2008-00671-01(20204), Consejero Ponente: Julio Roberto Piza Rodríguez en donde se indicó lo siguiente:

> *"Corolario de lo anterior, la Sala adopta como criterio de decisión, en el presente caso y hacia futuro, la posición de que la desgravación en ICA de los ingresos derivados de actividades relacionadas con la salud humana es la que está contemplada en el artículo 111 de la Ley 788 de 2002 (ajustada en los términos decididos por la Corte Constitucional en la sentencia C-1040 de 2003), exclusivamente, y no*

---

[8] *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*
[9] *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.*
[10] *Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.*

la consagrada en la letra d) del ordinal 2.°, del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 (incorporada en el artículo 259 del Decreto 1333 de 1986), la cual quedó desprovista de eficacia normativa.

Atendiendo a los motivos en los que se funda el criterio de decisión, para la Sala resultan inaplicables las disposiciones incluidas en los ordenamientos municipales que reproducen la letra d) del ordinal 2.° del artículo 39 de la Ley 14 de 1983, como ocurre en el sub lite (artículo 144 del Acuerdo municipal 057 de 2003). En el mismo sentido cabe aclarar que la desgravación de ingresos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 788 de 2002 opera en todo el territorio nacional, incluso si ese mandato no ha sido incorporado en la normativa municipal, porque obedece a una disposición constitucional, derivada del inciso 5.° del artículo 48 superior, tal como lo identificó la Corte Constitucional en la sentencia C-1040 de 2003. Consecuentemente, ninguna autoridad municipal podrá obviar el alcance de esa desgravación.

Finalmente, para la Sala es claro que el criterio de decisión adoptado no conlleva que quienes realizan actividades relacionadas con la salud humana le trasladen a los usuarios del sistema el monto de la tributación determinada, en la medida en que el ICA es un impuesto directo que, a diferencia de figuras indirectas como el IVA, no da derecho a que el empresario le repercuta el impuesto a sus clientes.

4- Precisada la norma que rige la desgravación en el ICA de los ingresos derivados de la prestación de servicios de salud (i.e. el artículo 111 de la Ley 788 de 2002, en la versión resultante tras el pronunciamiento de constitucionalidad hecho en la sentencia C-1040 de 2003), procede la Sala a especificar el alcance actual de la disposición.

4.1- Las notas distintivas del supuesto de hecho consagrado en la norma, requieren que se acrediten dos circunstancias: en primer lugar, que el contribuyente sea una entidad integrante del SGSSS y, en segundo lugar, que los ingresos percibidos por ese contribuyente correspondan a recursos de la seguridad social destinados a la finalidad del sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 48 de la Constitución y las normas legales que desarrollan el derecho a la seguridad social.

La primera circunstancia viene determinada por el artículo 155 de la Ley 100 de 1993, que consagra el listado de los integrantes del SGSSS, entre los cuales se encuentran las IPS y las EPS, ya sean públicas, privadas o mixtas, si bien son las IPS las que tienen como función prestar los servicios de salud en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios del Sistema (letra i del artículo 156 y artículo 185 ejusdem).

Respecto de la segunda circunstancia, cabe señalar que el sentido preciso del artículo 111 de la Ley 788 de 2002, cuando dispone que «no forman parte de la base gravable del impuesto de industria y comercio los recursos de las entidades del SGSSS», es el de establecer una desgravación para las actividades de servicios de salud realizadas por las IPS, que son remuneradas con recursos que pertenecen al SGSSS y, por ende, están vinculados a la finalidad especial considerada en el artículo 48 constitucional; así mismo, debido a que la Corte Constitucional declaró inexequible la referencia a los servicios de salud que inicialmente contemplaba la disposición, estarían desgravados los ingresos por la realización de otras actividades que estén remuneradas con recursos del SGSSS, como podría ser la venta de medicamentos o tecnologías relacionadas con la salud.

Así, para la Sala, los ingresos percibidos por las IPS que están exentos, porque proceden de recursos pertenecientes al SGSSS que por mandato constitucional están afectos a una destinación específica, corresponden a estos conceptos:

(1)

4.1.1- Recursos del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS:

(...)

Bajo las anteriores premisas, la Sala considera que están exentos en virtud del artículo 111 de la Ley 788 de 2002, los ingresos por servicios de salud, u otras actividades incluidas en el aspecto material del elemento objetivo del hecho generador del ICA, que realice una IPS en cumplimiento de las prestaciones de salud contempladas en el POS o en el plan de beneficios en salud que defina en su momento la autoridad competente, siempre y cuando dichas actividades sean remuneradas a favor de las IPS con recursos del SGSSS, concretándose de esta forma la destinación específica de estos últimos y la prohibición de destinarlos a otras finalidades, de conformidad con el artículo 48 constitucional.

*Por tanto, para aplicar la desgravación contemplada en el artículo 111 de la Ley 788 de 2002, la respectiva IPS tiene la carga de demostrar que los ingresos percibidos corresponden a fondos provenientes del régimen contributivo o subsidiado y, por tal razón, remuneran servicios de salud prestados en cumplimiento del POS o del plan de beneficios en salud. Esa carga probatoria es asignada de conformidad con la regla de comprobación en el procedimiento de gestión administrativa tributaria fijada, con carácter general, en el artículo 788 del ET (y reproducida en los ordenamientos de las entidades territoriales con fundamento en el mandato del artículo 59 de la Ley 788 de 2002), que establece que los contribuyentes están obligados a demostrar los hechos o circunstancias que los hacen acreedores o beneficiarios de una exención, cuando para acreditar el derecho a la exención no sea suficiente conocer la naturaleza del ingreso Radicado: 05001-23-31-000-2008-00671-01 (20204) Demandante: LABORATORIO MÉDICO LAS AMÉRICAS LTDA. 34 (naturaleza que de igual forma debe estar demostrada).***

Finalmente, la Sala precisa que la desgravación cobija ingresos por servicios de salud prestados por las IPS, no previstos en el plan de beneficios en salud, cuando (i) sean ordenados por sentencias judiciales, como sucede en el caso de cobros y recobros; y (ii) el servicio de salud ordenado en virtud del fallo judicial esté remunerado con recursos que por disposición legal pertenecen al régimen contributivo o subsidiado, circunstancias que debe acreditar la IPS, de conformidad con el mencionado artículo 788 del ET.

(2)

4.1.2- Recursos del Fosyga:

(...)

En esos términos estarían exentas del ICA las actividades realizadas por una IPS cuando sean remuneradas con cargo a cualquiera de las subcuentas del Fosyga, en atención a la finalidad o destinación exclusiva de tales recursos, según el artículo 48 de la Constitución. Radicado: 05001-23-31-000-2008-00671-01 (20204) Demandante: LABORATORIO MÉDICO LAS AMÉRICAS LTDA.

Además, cabe destacar que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la ADRES o Entidad Administradora de los Recursos del Sistema general de seguridad social en salud, que es una entidad

de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional, asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, y que tiene como objeto administrar los recursos que hacen parte del Fosyga, del Fonset (Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del régimen contributivo, los que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la UGPP; pero sin que en ningún caso la ADRES asuma las funciones asignadas a las EPS. Según el inciso final de la norma en cita, una vez la ADRES entre en operación, se a suprimirá el Fosyga, motivo por el cual el Decreto 546 de 2017 dispuso que la ADRES debía asumir la administración de los fondos del SGSSS desde el 01 de agosto de 2017.

Tomando en consideración lo anterior y el objetivo y destino de los recursos que administra la ADRES (artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015), la Sala concluye que las actividades realizadas por una IPS se encuentran exentas del ICA, en la medida en que sean remuneradas o pagadas directamente con los fondos que administra la ADRES.

4.1.3- Regímenes especiales de seguridad social en salud:

(...)

A juicio de la Sala, para acceder a la desgravación de los servicios de salud remunerados con fondos del respectivo régimen especial exceptuado de la Ley 100 de 1993 es necesario que, analizando el marco normativo del régimen especial, se puedan identificar los recursos que están afectos a la finalidad propia del régimen, a fin de determinar qué servicios de salud están exentos del ICA por ser prestados con cargo a tales recursos vinculados a la finalidad especial de la seguridad social. Para el efecto, no es un elemento de juicio determinante la comparación de tales prestaciones frente al plan de beneficios en salud (antes POS) que contempla la Ley 100 de 1993, pues, se reitera, la desgravación del ICA se edifica sobre la citada prohibición constitucional, y no debido al contenido de las prestaciones que garantizan el derecho a la seguridad social en salud en el marco del régimen del caso.

4.1.4- Recursos del sistema de seguridad social en riesgos laborales:

(...)

Dado lo anterior, la Sala considera que los servicios de salud que llegue a prestar una IPS, en relación con una enfermedad laboral o accidente de trabajo, no están gravados con ICA cuando estén remunerados con cargo a las cotizaciones del SSSRL, en la medida en que se cumpliría con las exigencias normativas consagradas en el artículo 111 de la Ley 788 de 2002. Al anterior análisis cabe añadir que el artículo 31 de la Ley 1562 de 2012 dispone que los recursos del SSSRL, incluyendo las cotizaciones, no podrán ser gravados con impuestos territoriales.

4.2- Aclarado lo anterior, para la Sala también es importante precisar que los servicios o planes de salud previstos en la normativa de seguridad social pero que no se financian con recursos del SGSSS sino con pagos hechos por el respectivo cotizante, para cubrir prestaciones en salud distintas a las contempladas en el POS o, actualmente, en el plan de beneficios en salud, no se encuentran cubiertos por la desgravación del ICA objeto de análisis.

Ese es el caso de los planes voluntarios de salud regulados en el artículo 169 de la Ley 100 de 1993 (modificado por el artículo 37 de la Ley 1438 de 2011), que cubren asistencias relacionadas con los servicios de salud, son contratados voluntariamente y financiados completamente por el adquirente. La norma, conjuntamente con la reglamentación hecha en el artículo 2.2.4.3 del Decreto 780 de 2016, señala los planes voluntarios de salud que podrán prestarse dentro del SGSSS, a saber: (i) los planes de atención complementaria del POS o del plan de beneficios en salud, emitidos por las EPS; (ii) los planes de medicina prepagada, de atención prehospitalaria o servicios de ambulancia prepagada, emitidos por entidades de Medicina Prepagada; (iii) las pólizas de salud o de seguros emitidas por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera; y (iv) otros planes autorizados por la Superintendencia Financiera y la Superintendencia Nacional de Salud.

De conformidad con el artículo 2.2.4.2 del Decreto mencionado, los planes voluntarios de salud tienen como características que son un conjunto de beneficios opcionales y voluntarios, por cuanto son responsabilidad exclusiva del particular, pero se requiere que el usuario del plan esté previamente afiliado al SGSSS como cotizante o beneficiario. La norma define los planes como un servicio privado de interés público, cuya prestación no está a cargo del Estado, sino que son ofrecidos por EPS, entidades adaptadas al SGSSS, compañías de medicina prepagada y aseguradoras.

Corolario de lo anterior, para la Sala sí están sometidos al ICA los ingresos percibidos por concepto de la prestación de planes voluntarios de salud, pues, al tratarse de recursos que no provienen del SGSS, no están incluidos en la desgravación del artículo 111 de la Ley 788 de 2002, ni sometidos a la protección del artículo 48 de la Constitución." (Negrilla fuera del texto)

Después de reseñado lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado por el Honorable Consejo de Estado se entiende que se requieren dos circunstancias para que opere la desgravación del ICA en los ingresos derivados de la prestación de servicios de salud: **(i)** que el contribuyente sea una entidad integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad a lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 243 de la Ley 1955 de 2019 y **(ii)** que los ingresos percibidos por ese contribuyente correspondan a los recursos de la seguridad social destinados al SGSSS de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Carta Política.

Así mismo el Consejo de Estado, en la sentencia citada con anterioridad preciso que los ingresos percibidos por las IPS que están exentos corresponden a conceptos de:

- ***Recursos del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS.***

Se encuentran exentos del impuesto del ICA *"Los ingresos por servicios de salud, u otras actividades incluidas en el aspecto materia del elemento objetivo del hecho generador del ICA, que realice una IPS en cumplimiento de las prestaciones de salud contempladas en el POS o en el plan de beneficios de salud (...) siempre y cuando dichas actividades sean remuneradas a favor de las IPS con recursos del Sistema (...)".* A su vez la sala precisa que la desgravación cobija ingresos por servicios de salud no incluidos en el Plan de Beneficios de Salud cuando *"(i) sean ordenados por sentencias judiciales (...) y (ii) el servicio de salud ordenado en virtud del*

fallo judicial este remunerado con recursos que por disposición legal pertenecen al régimen contributivo o subsidiado (...)"

- ***Recursos del Fosyga, hoy la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES.***

De acuerdo con el artículo 66[11] de la Ley 1753 de 2015[12] y en concordancia con lo establecido en el artículo 21[13] del Decreto 1429 de 2016[14], modificado por el artículo 1 del Decreto 546 de 2017[15], la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, fue creada como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargada entre otras funciones, de administrar los recursos del extinto Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.

Teniendo en cuenta el objetivo y destino de los recursos que administra la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud *"la Sala concluye que las actividades realizadas por una IPS se encuentran exentas del ICA, en la medida en que sean remuneradas o pagadas directamente con los fondos que administra la ADRES (...)".*

- ***Regímenes Especiales de Seguridad Social.***

Es de anotar que para acceder a la desgravación de los servicios de salud del respectivo régimen especial es necesario *"identificar los recursos que están afectos a la finalidad propia del régimen, a fin de determinar qué servicios están exentos del ICA por ser prestados con cargo a tales recursos vinculados a la finalidad especial de la seguridad social (...)".*

- ***Recursos del sistema de seguridad social en riesgos laborales.***

Se precisa *"que los servicios de salud que llegue a prestar una IPS en relación con una enfermedad laboral o accidente de trabajo, no están gravados con ICA cuando estén remunerados con cargo a las cotizaciones del SSSRL (...)".*

---

[11] Artículo 66. Del manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). DEL MANEJO UNIFICADO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS). Con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, créase una entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado que se denominará Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). La Entidad hará parte del SGSSS y estará adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

[12] Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

[13] ARTÍCULO 21. PERÍODO DE TRANSICIÓN. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), asumirá la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir del 1o de agosto de 2017.

Desde la publicación del presente decreto y hasta la fecha señalada, la Entidad deberá realizar las acciones necesarias para asumir las citadas funciones.

[14] Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – y se dictan otras disposiciones.

[15] Por el cual se modifica el Decreto 1429 de 2016.

De acuerdo con lo expuesto, debe entenderse que en estos eventos se entiende que los servicios de salud están desgravados del Impuesto de Industria y Comercio.

El anterior concepto tiene el efecto determinado en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015[16].

Cordialmente,

EDILFONSO MORALES GONZALEZ
Coordinador Grupo de Consultas
Dirección Jurídica

Elaboró: Alejandra P.
Revisó/Aprobo: E. Morales

C:\Users\mpena\Documents\MARIA ALEJANDRA\2020\CONCEPTOS 2020\CONCEPTOS W Y O\ICA\202042400116712 IMPUESTO ICA SERVICIOS EXENTOS.docx

[16] *Por medio de la cual de regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CENTRO CITA - SALUD MENTAL
NIT: 900.081.843-3

CERTIFICA QUE:

La corporación ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento siempre que ha ocurrido la obligación, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina, siendo la planilla de aportes Nro. 7946072162 la última cancelada el día 12 de noviembre de 2024, la cual comprende el periodo de cotización octubre de 2024 y periodo de servicio noviembre de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

El presente certificado se expide en municipio de Medellín a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Jhonatan Fabián Cardona M.
JHONATAN FABIÁN CARDONA MÚNERA
Revisor Fiscal
T.P No 250533-T

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CENTRO CITA - SALUD MENTAL
NIT: 900.081.843-3

CERTIFICA QUE:

La corporación ha cumplido con la obligación de verificar el pago de las cotizaciones a seguridad social integral, por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales para cada uno de los profesionales contratados para la ejecución de las actividades inherentes al objeto misional es la corporación.

Dicha verificación comprende la revisión del pago los aportes que apliquen a cada contratista dentro del periodo de actividades ejecutadas, ingreso base de cotización correspondiente y plazos establecidos por norma.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

El presente certificado se expide en municipio de Medellín a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Jhonatan Fabián Cardona M.

JHONATAN FABIÁN CARDONA MÚNERA
Revisor Fiscal
T.P No 250533-T

V.3.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4FBFZ4HLB8ZZ79BE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA .

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONATAN FABIAN CARDONA MUNERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020437299 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900081843
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 75 # 30A - 19	TELÉFONO:	5946808
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SEDE PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7946072162	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1044517224		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.000
		SUBTOTAL:		**$ 39.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 468.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 468.300**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.437.299**

CARDONA MUNERA
APELLIDOS

JHONATAN FABIAN
NOMBRES

JHONATAN CARDONA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1990**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

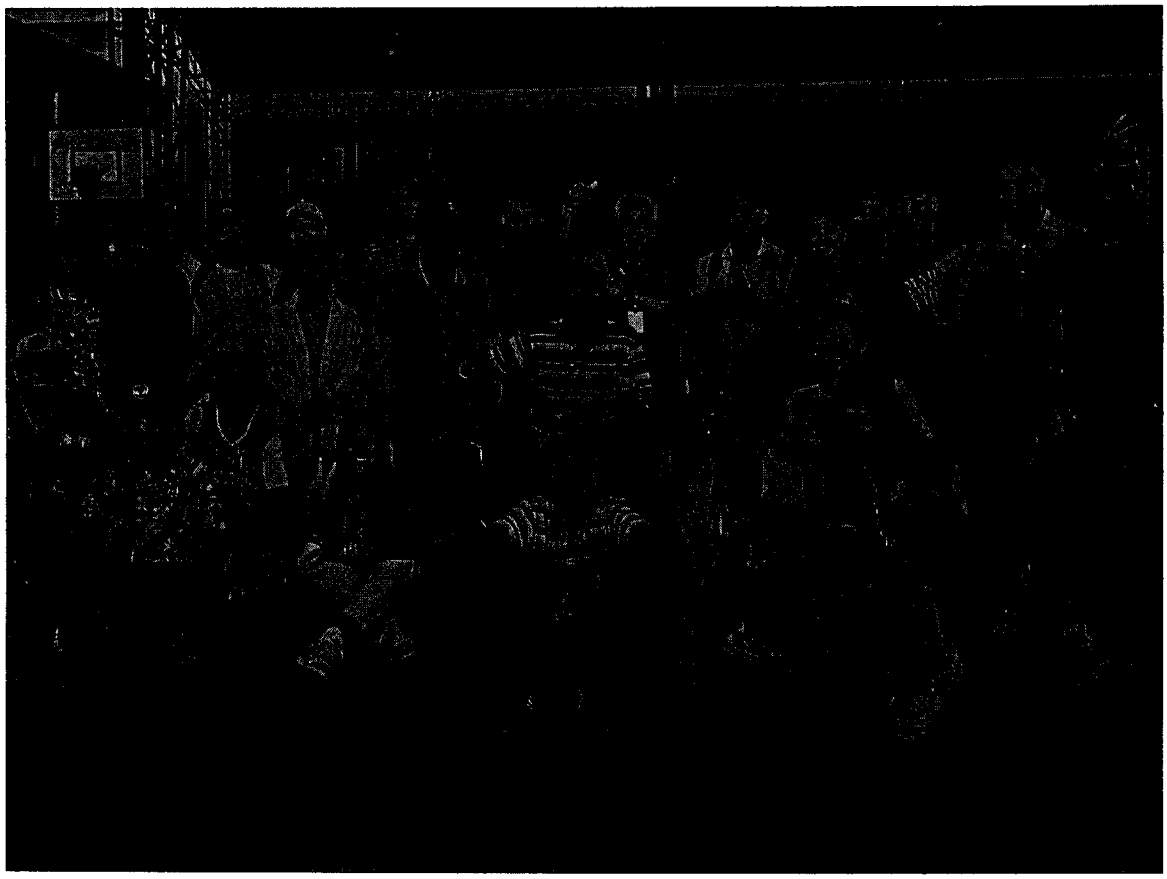
15-ENE-2009 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0104900-00158589-M-1020437299-20090605 **0012**173716A 1 27400681

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

INFORME DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES
SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
NOVIEMBRE-DICIEMBRE



SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CEJA DEL TAMBO
CORPORACIÓN CENTRO CITA – SALUD MENTAL Y ADICCIONES
CONTRATO 2024.10.11.06.055.465

ALCALDÍA DE LA CEJA DEL TAMBO
2024

VIGILADO Supersalud

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Introducción

La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad. (Organización Mundial de la Salud, 2014).

En Colombia la Salud mental es un estado dinámico que se expresa a través del comportamiento y la interacción con el medio, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

Actualmente, la salud mental en el país representa cada vez, un número mayor de atenciones, es así como la depresión es la segunda causa de enfermedad –siendo el trastorno más frecuente en adolescentes, jóvenes y adultos, principalmente entre las mujeres-, y el consumo de sustancias psicoactivas - Boletín de Prensa No 152 de 2018, Minsalud-.

Las relaciones sociales en las personas más que una necesidad humana, es un reto de existencia, una luz que guía el camino de la identificación y filiación grupal a través del reconocimiento y el autorreconocimiento, en consecuencia se sostiene que una de las principales causas del inicio de las conductas de riesgo tiene relación con la presión de pares; en efecto, en términos neurobiológicos, el proceso de maduración y modelación cerebral se da a lo largo de esta etapa evolutiva, comenzando desde las partes posteriores y finalizando por los lóbulos prefrontales que "son el área más evolucionada del cerebro y el asiento de las capacidades ejecutivas, aquellas que nos permiten atender y desarrollar un plan, monitorearlo, hacer ajustes y cumplirlo entre otras cosas" (Logatt Gabner).

Precisando lo anterior, las personas encuentran difícil generar la capacidad de tomar decisiones y percibir riesgos.

VIGILADO Supersalud

1. Ejecución de las acciones

Feria de salud mental

Participación en la Feria de salud realizada en la Institución Educativa La Paz, donde hubo varios servicios relacionados a la salud y el aseguramiento. La IPS Centro Cita llevó tres profesionales para la orientación de las personas, estos fueron: medicina especializada, psicología especializada y trabajadora social especializada. Donde se orientaron 80 personas, y se entregó material educativo.

Registro fotográfico



Listado de asistencia

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud — **Responsable:** IPS Centro Cita

Temática: orientación individual Feria de salud — **Fecha:** Noviembre 30/2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Olga Arias	47475555	3002741941					X	Proyecto Paradigma	
2	marcela copete	39749010	3004290996					X	proyecto paradigma	Marcela
3	Isabel Cristina b	39193080	3205054507							Cristina b
4	maria Isabel ocampo b.	1040027695	3255429848							maria Isabel ocampo b.
5	Cecilia Marquez	5128843	3205790157							
6	Marleny Duque	39780052	3002028627							Marleny Duque
7	Mercedes M	26064600								Mercedes
8	Guillermo Gutierrez	4537871	3128[illegible]713						Psicologo19842@gmail.com	Guillermo G.
9	MARTA RUGARIN	39488427	3243007222							Nota 1.yu
10	Maria Ingrid Mali	39181177	3158726231							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

	Secretaría o Dependencia: Secretaria de Salud										Responsable: IPS centro Atg	
	Temática: orientación individual fuera de Salud										Fecha: Noviembre 30 / 2019	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población							ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT				
11	Alba Marulanda	39187082	3107327825									Alba M.
12	Amparo Henao	39184295	3103799522				X					Amparo
13	Leticia Paniza	1049941315	3004826390									Leticia
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19, Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

	Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD										**Responsable:** PIC CENTRO CITA.		
	Temática: ORIENTACIÓN VACUNACIÓN FERIA DE SALUD.										**Fecha:** NOVIEMBRE 30 / 2024.		
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÉDULA**	**TELÉFONO DIRECCIÓN**	**Población**							**ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**	
				Indígena	**Desplazado**	**Negritud**	**Discapacitado**	**LGBT**					
1	Viviana Alejandra Henao	1040038070	3207563403									Alejandra Henao	
2	Dora Lopera	39186376	3113511531										
3	Sandra P. Betancur	43743964	3104985525										
4	Hernán Chica	1040050485	3042909893									Hernán Chica	
5	NORMA LOPEZ	39191946	3148577749.									NORMA LC.	
6	Sara Paulina Ossa Lis	1040046612.	3053201469									Sara Ossa	
7	Sonia Milena Torres	1037636208	3135468009									Sonia Torres	
8	Juan Gno Ramírez T.	15389138	3209471634										
9	Camila Chica López	1040044029	3146092522									CAMILA CHICA L	
10	Laura López G	1036968267	3197901529									Laura L.	

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — **Responsable:** RS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN INDIVIDUAL FERIA DE SALUD. — **Fecha:** NOVIEMBRE 30 / 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Ivi Angela Jimenez A	30301509	Cr 18N° 23-09							Ivi Angela Jimenez
12	Ana María Ortega Alzate	1040046233	Cr 22 # 5D 13.							
13	Jorzn Bedoya Ríos	39185018	R11 21A # 26-35						—	Jorzn Bedoya R.
14	Luz Mey Botero Castañeda	39186992	c/ 11 # 22. 72							Luz Mey Botero.
15	Natalia Diez Botero	1040051102	cr 14 #24-40							Natalia Díez
16	Erlen Mª Posada	42780359								
17	Manuela Pérez Jllo	1036025829	Cra 68#BAC26							Manuela P.
18	samara martinez	1030700118								
19	Adrian Cadavid Ayo	1097495278	3197250859							
20	Angie Daniela Serna	1039351350	3046077473							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: INF CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN JORNADA FERIA DE SALUD — Fecha: NOVIEMBRE 30 12024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vanessa Londoño Bedoya	1040.044.988	300 2838951							VanessaLB
2	Maria Patricia Tamayo	43792917	3012762988							Maria Patricia Tamayo
3	Manuela tobón C.	1040026175	3177089984							Manuela
4	Natalia Valencia C.	1040049600	3276397775							Natalia V
5	Manuela Posso B	1040044587	3216789274							Manuela P.
6	Otilia Barrera	21837283	3015901003							
7	Fabiola López V	39.181645	3226165209							Fabiola López
8	Carlos A. Aguirre	8013903								Carlos A. Aguirre
9	IUT AMPARO RAMIREZ B	21837059	3007766705							
10	Piedad Correa	42966857	3244154913							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FERIA DE SALUD. — Fecha: NOVIEMBRE 30 /2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
-	Joaquin Osorio	70079373								
11	Juan Pablo Suarez	1001618280	3053064198							
12	CAROLINA CAMPO GARCIA	37731	3239							
13	Vanesa Tabares Durango	1020048808	3137499307							Vanesa Tabares R
14	Marcela Posada	39744010	3004294946					X	Proyecto Paradigma	
15	Silvia Villa	39443997	3103945424							
16	Ana Villegas	39185436	3217282146							Ana María Villegas
17	Jimena Henao Echeverri	1020031219	3105213695						jimenajero12@gmail.com	Jimena Henao E.
18	Elizabeth Ramirez Restrepo	1040041882	3136300358						elizabethrcoordinacion@	
19	Valentina Cano	1094946352	3122927654							Valentina C.
20	Luis Ramon V	70722134	3122927854							Luiz Vasquez

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD. Responsable: IPS CENTRO CITA.

Temática: ORIENTACIÓN SANITARIA FERIA DE SALUD Fecha: NOVIEMBRE 30 /2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población					ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT		
1	Omar de JS Buitrago	15377663	3127761058							Omar Buitrago
2	Deyanira Ocampo	21419736	3137084164							deyanira ocampo
3	Elvia Castro	21837336	—							Elvia Castro
4	Martha Castro	39133525	3243324408							Martha Castro
5	Esther López	21836436	3116771832							ESTHER LOPEZ
6	Olivia Franco	32095016	—							Olivia Franco
7	Mercedes Morales	34184693	3207057137							Mercedes Morales Segura
8	Lilly Ocampo	1070005712	3213244637							Lili Ocampo
9	Rosalba Ocampo	21418685	—							Rosalba ocampo
10	Marina Inés Ocampo	21414524	3113056860							Marina Ocampo

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACION INDIVIDUAL FERIA DE SALUD — Fecha: NOVIEMBRE 30 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Oteniel Hoyos	70720798	3118829443							Oteniel Hoyos
11	Margarita M	21838657	3427385567							Margarita M
12	Mª Virginia Valle	39180963	3147847802							Maria
13	Ligia Inés Alzate M	22103277	3206491643							Ligia Inés O
14	Margarita Maria	39184807	3104151827							
15	Ovidio de Jesus M	15378015	3105727343							Ovidio J
16	Ivan m m	70161072	—							Ivan m m
17	Martha cecilia	43064358	3A91552A3							Martha Vargas
18	Dora Castillo	21915880	—							Dora Castillo
19	Blanca Jurado	39180261	3136305274							Blanca Jurado
20	Rafael Espinosa R	67430A	3146190367							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaria o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACION INDIVIDUAL FERIA DE SALUD — Fecha: NOVIEMBRE 30 / 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Blanca Maria Ls	24804976	3126480269							Blanca Nelly Montoya M.
12	Ma Bertha Molina	21839468	3013733530							Bertha Molina Ramirez
13	Nimia Garcia	34781748	3147202701							Nidia Garcia
14	Blanca Lopez Ramirez	34132693	3147727760							Blanca Lucia L
15	Berta Bano	21835343	3104247410							Berta M. P
16	Carmen Mena P	21835248	3122165406							Carmen Mena
17	Martha Galvis	22098136	3122320560							Martha Galvis
18										
19										
20										

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Corporación Centro CITA IPS | Salud Mental y adicciones

VIGILADO Supersalud

-Jornadas Habitante de Calle - diciembre 12 de 2024

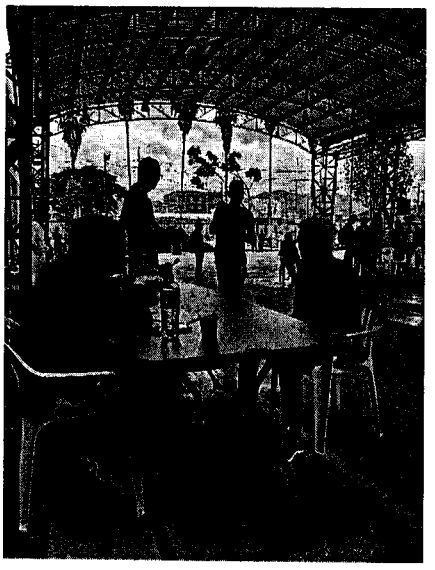
Se realizó la jornada de orientación individual para los habitantes de calle, donde se hizo intervención por parte del área de psicología especializada en adicciones y por parte de médica especialista en toxicología.

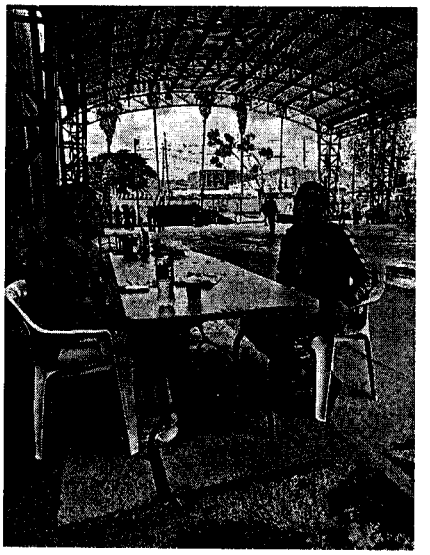
En esta actividad se buscaba establecer el nivel de riesgo que tienen los Habitantes de Calle y en Situación de Calle, y con esto visibilizar la necesidad que tienen de un tratamiento integral para intervenir su enfermedad, que en su gran mayoría consiste en una patología dual.

A continuación, se anexan los resúmenes de las orientaciones individuales, las patologías asociadas y las necesidades de medicinas para los usuarios evaluados por las dos áreas:

Anexos:

Registro fotográfico



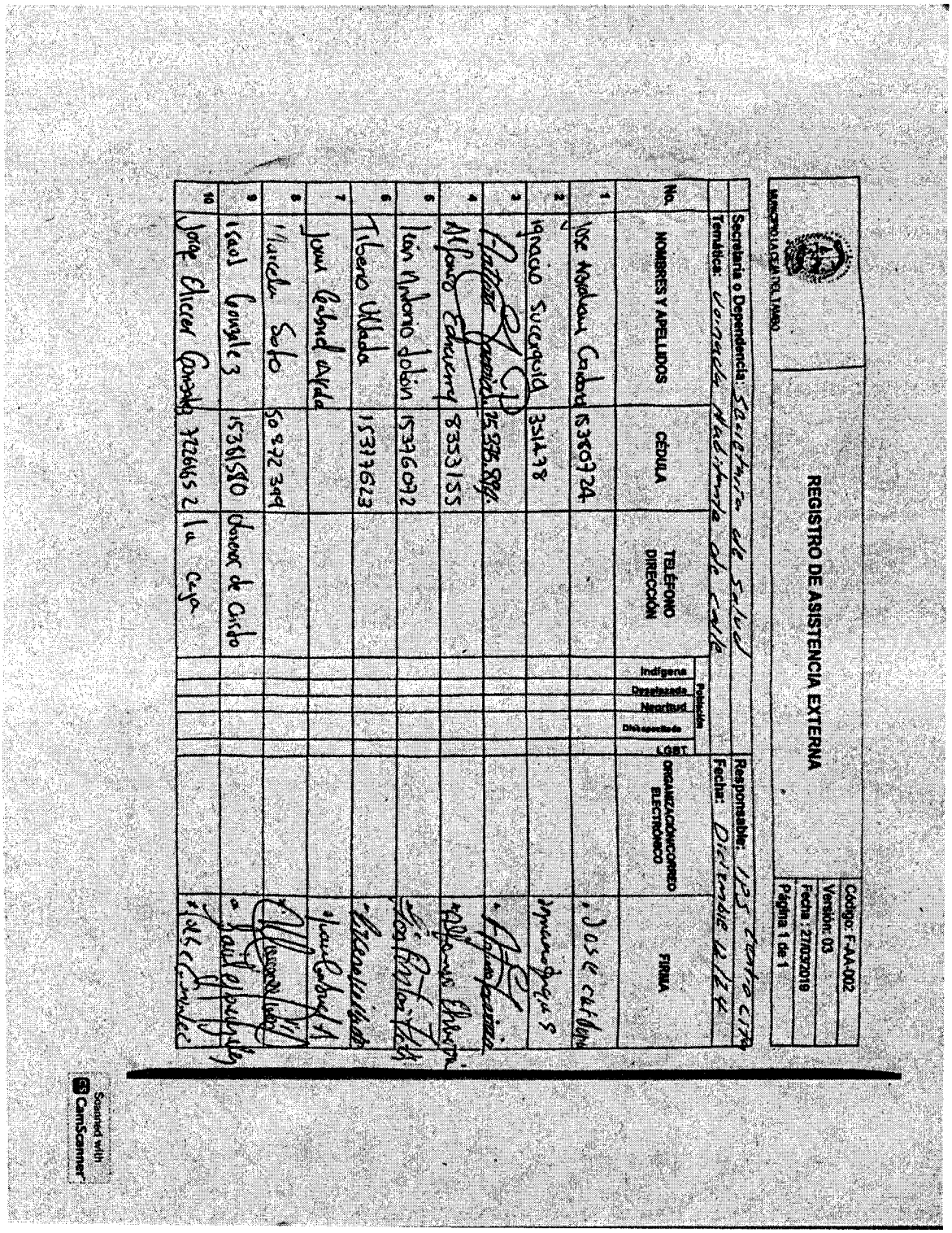


Listados de asistencia:

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 21/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud
Temática: Vacunación Medicina de calle
Responsable: Dirección CITA
Fecha: Diciembre 12 de 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Discapacidad	Habitante de Calle	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jose Nodaun Cadavid	15360924							
2	Ignacio Sucerquia	3514.98							
3	Esteban Quintero Cano	1.152.188.855							
4	Alfonso Echeverry	8353155							
5	Iván Antonio Jobín	15336092							
6	Tiberio Ulloda	15317623							
7	Juan Gabriel Ayala								
8	Marcela Soto	50 972 349							
9	Raúl González	15361580	Cabeza de Cristo						
10	Jorge Eliecer Gonzalez	7726465	La Cuya						

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

MUNICIPALIDAD DE LA CEJA DEL TAMBO

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud

Temática: Vacunación Habitante de Calle

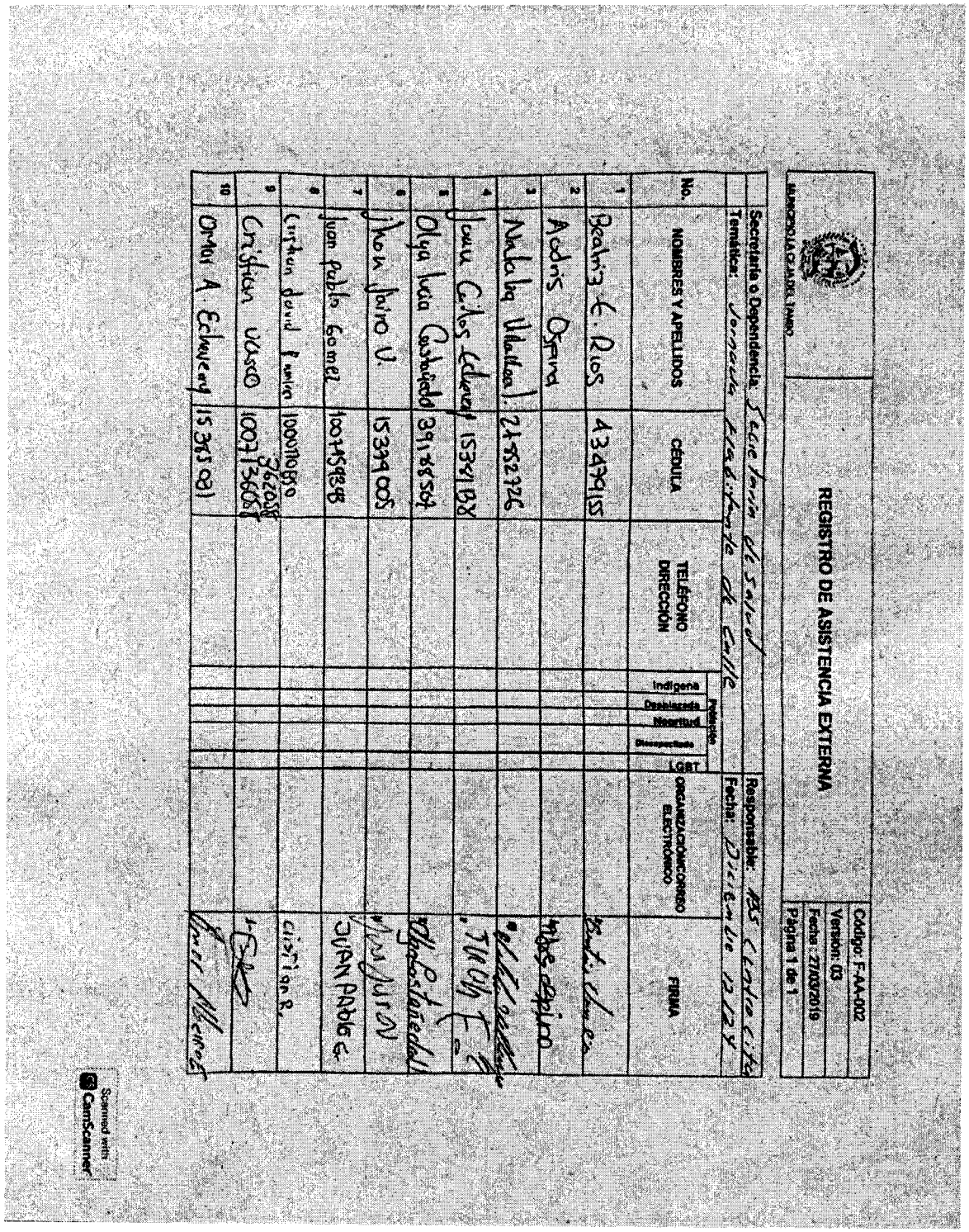
Responsable: IPS Centro Cita

Fecha: Diciembre 12/24

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Nacritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Elias Arbeláez	71594964								
12	Juan Guillermo Garcia	1538137								
13	Juan José Marín	1040744...								
14	Valentina G.									
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha : 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Salud Mental y adicciones — Responsable: [illegible]

Temática: Jornada Escuela de Salud — Fecha: Diciembre 12 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Indígena	Desplazado	Niñez	Discapacitado	Población LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Beatriz E. Rios	43499155								
2	Adonis Ospina									
3	Natalia Ulloa	24852276								
4	Juan Carlos Echeverry	15371887								
5	Olga Lucia Castañeda	39148504								
6	Jhon Jairo V.	15399005								
7	Juan Pablo Gomez	1007458858								
8	Cristian David Ramirez	1000110890								
9	Cristian Vasco	1007136084	3162858							
10	Omar A. Echeverry	15393081								

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha: 27/09/2019
MUNICIPIO LA CIUDAD DEL TIEMPO		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud — Responsable: IPS Centro Cita

Temática: Vacunación Influenza en Calle — Fecha: Diciembre 12/19

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacidad	LGBT	ORGANIZACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Jorge Ospina	15379420								Jorge Ospina
12	Nelson Mosquera	15366955								Nelson
13	Gloria Ortiz	39158416								Gloria ortiz
14	Maria Yolanda Ríos	42893497								Maria Yolanda Ríos
15	Karolaina Lopez	1001652514								Karolaina
16	Monica Cardona	1040032914								Monica
17	Ricardo Correa	1039066193								Ricardo
18	Angel Ríos	1040045233								
19	Johanna Suarez	1090031132								Johanna Suarez
20	Jhonny Cardona	1040045236								Jhonny Cardona

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

Sueños de Calle – 13 de noviembre

Se acompañó la jornada de sueños de calle el día 13 de noviembre, con un actividad de sensibilización con psicólogo Doctor en Ciencias Sociales.







VIGILADO Supersalud

CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DE Y EN CONDICIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA

El 12 de diciembre del 2024 se realizó la segunda jornada en el municipio de la Ceja, en este momento se caracterizaron 11 ciudadanos de y en condición de calle, se aplica nuevamente el instrumento de recolección de información, el cual incluye variables socio demográficas, procedencia, historial de permanencia en calle y de consumo, afiliación a seguridad social entre otras.

Se caracterizaron las siguientes personas:

Nombre	Posee documento de identidad		Afiliación en salud		Nacido en la Ceja		Clasificación
	si	no	si	no	si	no	
Omar Albeiro Echecerri Valencia	X		X			X	NHC
Karen López Jiménez		X	X		X		HDC refiere que en enero inicia tratamiento en ESE Carisma
Marcela Soto Solano	X		X			X	NHC
Nicolas Gonzalez Bedoya	X		X		X		NHC
Jorge Hoyos Garcia	X						HDC
Jorge Ospina Hoyos		X				X	HDC
Juan David Agudelo Arenas	X		X			X	HDC
Cristian Fabian Balvin Vasco		X	X		X		HDC
Fabio Nelson Tabares Garcia		X	X			X	HDC
Juan Guillermo García L	X		X		X		NHC
Jorge Eliecer Gonzalez Rodriguez		X	X			X	HDC

VIGILADO Supersalud

NHC no habitante de calle. HDC habitante de calle

Es importante que para la clasificación como habitante en calle se debe tener en cuenta el tiempo de permanencia en esta, si cuenta con redes de apoyo sociales o familiares operantes, autocuidado y auto gestión. La clasificación no se da por procedencia sino por condición, no obstante, es importante identificar que ciudadanos que no cumplan con criterios de permanencia en el municipio mínimo de un año deben clasificarse como NHC, para no perpetuar su condición recibiendo servicios, lo que podría convertirse en acción con daño.

De igual manera la información obtenida en la entrevista de clasificación corresponde a la suministrada por los ciudadanos, la afiliación en salud se verifica en la base de datos del Adres. Es importante que quienes no cuenten con afiliación en salud, se pueda realizar el proceso, garantizando el acceso de manera oportuna a los servicios.

Quienes se clasifican como no habitantes de calle, es porque refieren vivir con sus familias o porque llevan poco tiempo en condición de calle.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, la sustancia de impacto es el bazuco, seguido por el alcohol y marihuana, dos ciudadanos refieren no consumir spa, pero si tienen hábitos de calle, prevalece el policonsumo y no evidencian intenciones de realizar tratamiento para las adicciones, encontrándose en la etapa pre contemplativa del consumo,

Todos los entrevistados refieren que el municipio de la Ceja es solidario en la entrega de limosnas ya sea en dinero, comida, ropa y enseres, situación que favorece la permanencia en calle, pues suplen necesidades básicas a través de la mendicidad el dinero que reciben lo utilizan para la compra de sustancias.

Se hace necesario que se implemente una campaña en el municipio de la no limosna para que se redireccione la solidaridad, esta se dirige a la comunidad en general y a comerciantes para que asuman de manera corresponsable la problemática de población de y en condición de calle y no a través de la mendicidad. Esta campaña se realiza actualmente en Medellín logrando resultados importantes y provocando que la población se acerque y acceda a los servicios que desde el Distrito se ofertan.

Número total de acciones noviembre- diciembre

Acción	Número

VIGILADO Supersalud

Medicina Especializada (Médica toxicóloga.	80 psicoeducaciones
Psicología Especializada en adicciones	80 psicoeducaciones
Trabajo social	80 psicoeducaciones
Material Educativo	600 piezas

Acumulado total del contrato:

Acción	**Número**
Medicina Especializada (Médica toxicóloga.	116 psicoeducaciones
Psicología Especializada en adicciones	142 psicoeducaciones
Trabajo social	120 psicoeducaciones
Material Educativo	1000 piezas
Kit de asepsia Habitante de Calle	110
Foro de salud mental	1
Jornadas de sensibilización	5

Cordialmente,

Carolina Uribe B.

V.B.

Olga Carolina Uribe Botero

Gerente IPS Centro Cita

VIGILADO Supersalud

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900081843
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 75 # 30A - 19	TELÉFONO:	5946808
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SEDE PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7949125313**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1124258040

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 162.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 52.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.900**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.100
		SUBTOTAL:		**$ 39.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 468.300**
VALOR MORA:	**$ 900**
TOTAL PAGADO:	**$ 469.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900081843
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 75 # 30A - 19	TELÉFONO:	5946808
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SEDE PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7949125313**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1124258040

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 162.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 52.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.900**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.100
		SUBTOTAL:		**$ 39.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 468.300**
VALOR MORA:	**$ 900**
TOTAL PAGADO:	**$ 469.200**

CITA IPS | Salud Mental y adicciones

INFORME DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES
SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
INFORME CONSOLIDADO



SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CEJA DEL TAMBO
CORPORACIÓN CENTRO CITA – SALUD MENTAL Y ADICCIONES
CONTRATO 2024.10.11.06.055.465

ALCALDÍA DE LA CEJA DEL TAMBO
2024

VIGILADO Supersalud

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Introducción

La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad. (Organización Mundial de la Salud, 2014).

En Colombia la Salud mental es un estado dinámico que se expresa a través del comportamiento y la interacción con el medio, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

Actualmente, la salud mental en el país representa cada vez, un número mayor de atenciones, es así como la depresión es la segunda causa de enfermedad –siendo el trastorno más frecuente en adolescentes, jóvenes y adultos, principalmente entre las mujeres-, y el consumo de sustancias psicoactivas - Boletín de Prensa No 152 de 2018, Minsalud-.

Las relaciones sociales en las personas más que una necesidad humana, es un reto de existencia, una luz que guía el camino de la identificación y filiación grupal a través del reconocimiento y el autorreconocimiento, en consecuencia se sostiene que una de las principales causas del inicio de las conductas de riesgo tiene relación con la presión de pares; en efecto, en términos neurobiológicos, el proceso de maduración y modelación cerebral se da a lo largo de esta etapa evolutiva, comenzando desde las partes posteriores y finalizando por los lóbulos prefrontales que "son el área más evolucionada del cerebro y el asiento de las capacidades ejecutivas, aquellas que nos permiten atender y desarrollar un plan, monitorearlo, hacer ajustes y cumplirlo entre otras cosas" (Logatt Gabner).

Precisando lo anterior, las personas encuentran difícil generar la capacidad de tomar decisiones y percibir riesgos.

VIGILADO Supersalud

1. **Ejecución de las acciones**

Septiembre

-Plan de trabajo (se anexa en la entrega plan de trabajo documento en Excel).

-Jornadas Habitante de Calle

-Se ha realizado una Jornada del cuidado de habitantes de calle, donde se buscó dar una atención integral desde diferentes servicios, realización de pruebas de VIH / sífilis, Hepatitis A y B de manera voluntaria, se brindó acompañamiento por parte de Savia Salud para los trámites necesarios desde aseguramiento, espacios de socialización y reflexión, alimentación y baño.

Acompañamiento a las personas habitantes de calle que refieren interés en iniciar procesos de desintoxicación, a la fecha han estado en dichos procesos tres personas.

También, se acompaña la desmantelacion de cambuches de habitantes de calle a quienes se les ofrece apoyar la activación de rutas de consumo de sustancias psicoactivas.

Además, en actividades semanales "sueños de calle", donde se busca tener espacios de socialización entre ellos y sensibilización frente al consumo de sustancias psicoactivas y activación de rutas.

Anexos:



VIGILADO Supersalud







VIGILADO Supersalud

-Sensibilización con los habitantes de calle para ingreso al programa de salud mental.

Se invita a las personas Habitantes y en Situación de Calle, para que inicien las psicoeducaciones individuales con los servicios que ofrece a través del contrato Centro Cita:

-Psicoeducaciones individuales por Médico Especialista.

-Psicoeducaciones individuales por Psicólogo Especialista.

-Psicoeducaciones individuales por Trabajo Social.

-Psicoeducaciones individuales por Enfermería.

-Grupos de Apoyo para usuarios y familias.

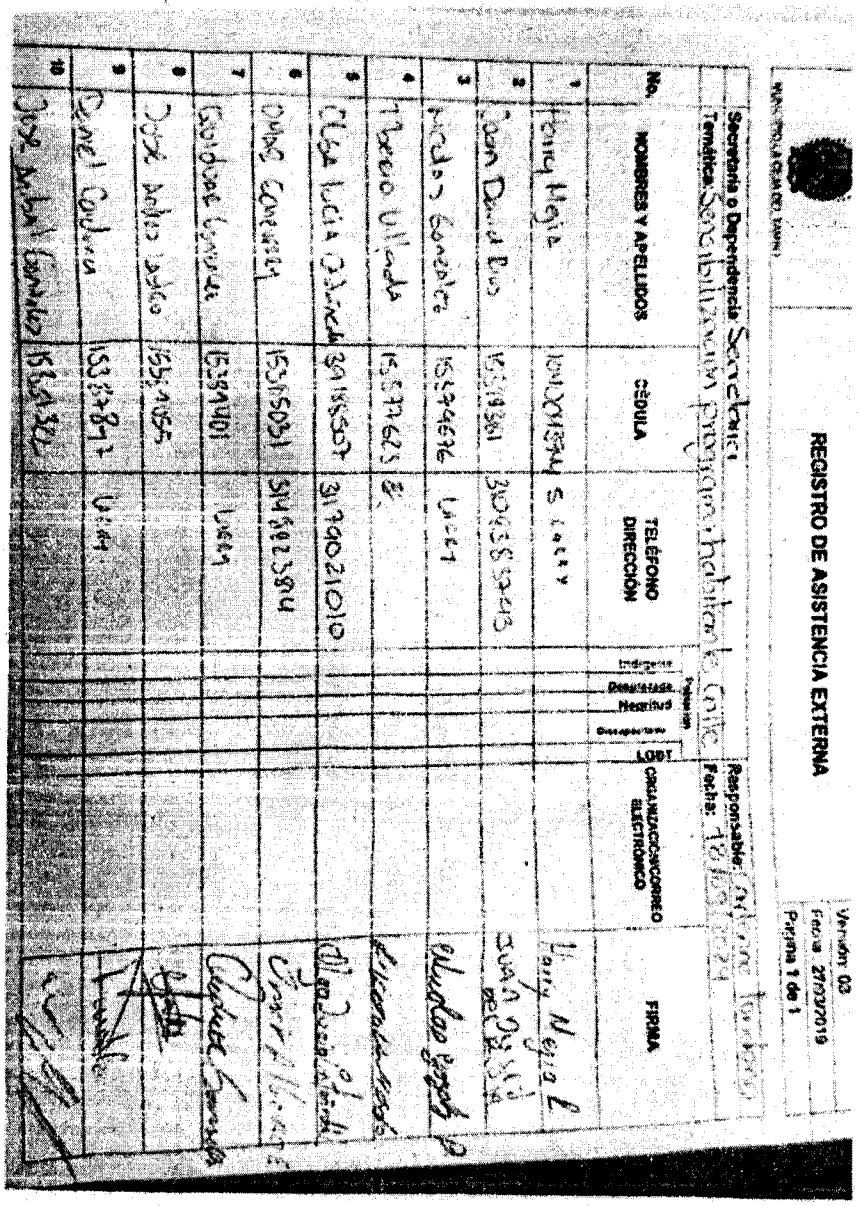
Con claridad se les pide que diligencien la información y escriban bien los datos de contacto, para ser contactados para que puedan acceder a las citas de psicoeducación.

Anexos:



VIGILADO Supersalud

Listado de Asistencia:



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Versión: 03
Fecha: 27/07/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud
Temática: Socialización proyecto habitacional Bello Oriente
Responsable: Andrea Tabares
Fecha: 19/03/2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Indígena	Desplazado	Negritud	Palenquero	Gitano	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Henry Mejía	1017[illegible]844	3[illegible]							Henry Mejía L	
2	Juan David Ruiz	1[illegible]3961	3004339243							Juan David Ruiz	
3	Pedro Gonzalez	1[illegible]4696	[illegible]							[illegible]	
4	Teodoro Ulloa	1[illegible]625	[illegible]							[illegible]	
5	Olga Lucia [illegible]	39[illegible]507	3179021010							[illegible]	
6	Dany Gonzalez	1[illegible]5031	3146923504							[illegible]	
7	Estefania [illegible]	1[illegible]4401	[illegible]							[illegible]	
8	Jorge Pablo [illegible]	1[illegible]4565									
9	Daniel Cardona	1[illegible]867	[illegible]								
10	Jose Anibal [illegible]	1[illegible]822									

Escaneado con CamScanner

VIGILADO Supersalud

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Versión 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría Salud y bienestar Social
Temática: Sensibilización Programa habitante calle
Responsable: Catalina Restrepo
Fecha: 15/07/2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Indígena	Desplazado	Negritud	Persona Mayor	Opción LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Juan Pablo Vila	1.539.005								
12	Jose Gabriel Bedoya	1.036.664.916	321 8503443							
13	Diana Sebastian Bedoya	1.036.663.969	3206683969							
14	Juan Pablo Zapata	1.037.662.778	3216241771							
15	Isabel Cano	1.144.044.536	3146136044							
16	Juan Calad Perez	1.038.812.038								
17										
18										
19										

Escaneado con CamScanner

VIGILADO Supersalud

Foro de Salud Mental

Realización del foro de salud mental del municipio de La Ceja del Tambo: "hablando, sanamos. Cuidando Crecemos". El día 9 de octubre de 2024. Un espacio que conto con la participación de tres profesionales expertos en el tema de salud mental con diferentes temas:

-María Fernanda Restrepo Uribe

Psicóloga Especialista en Salud Mental

Tema: Prevención del Suicidio.

-Henry Holguín Osorio

Psicólogo Especialista y Magister en intervenciones psicosociales. Doctora en ciencias sociales.

Tema: El espacio de las y los jóvenes ¿Qué les duele a los jóvenes hoy?

-Carleone Londoño Gutiérrez

Psicólogo Especialista en adicciones.

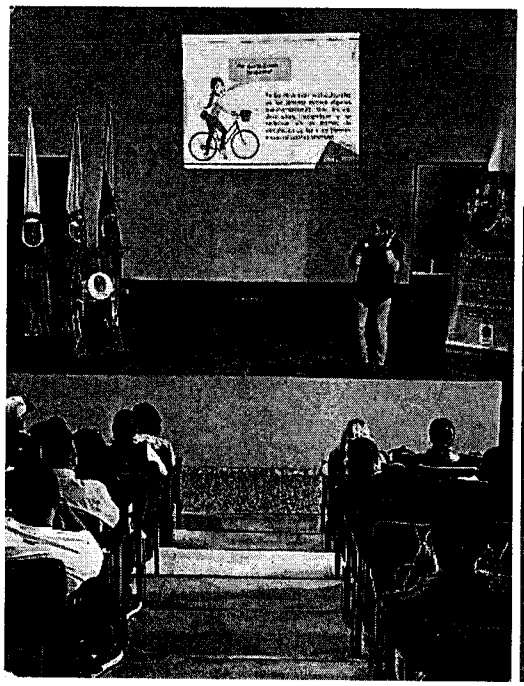
Tema: Elementos básicos en adicciones

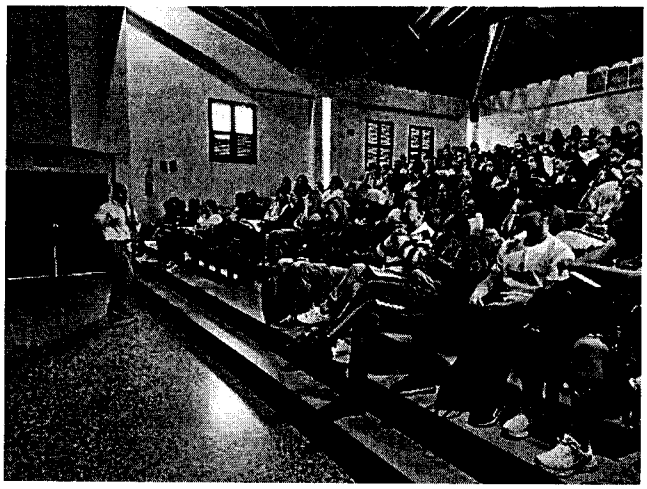
Pieza gráfica:

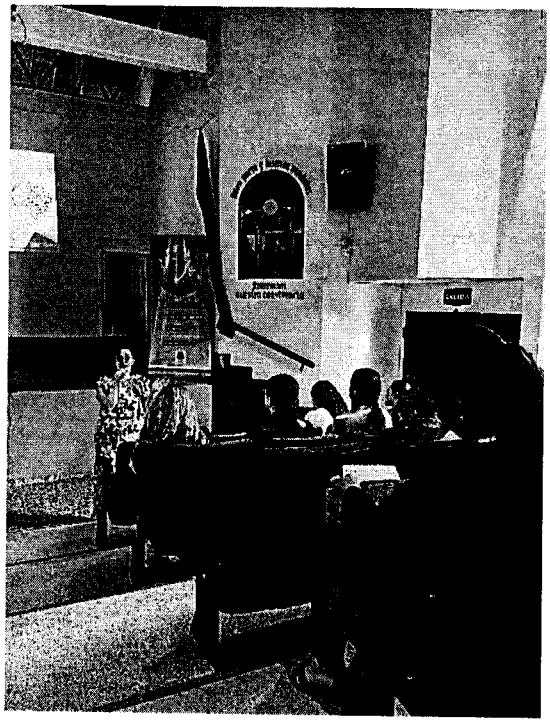


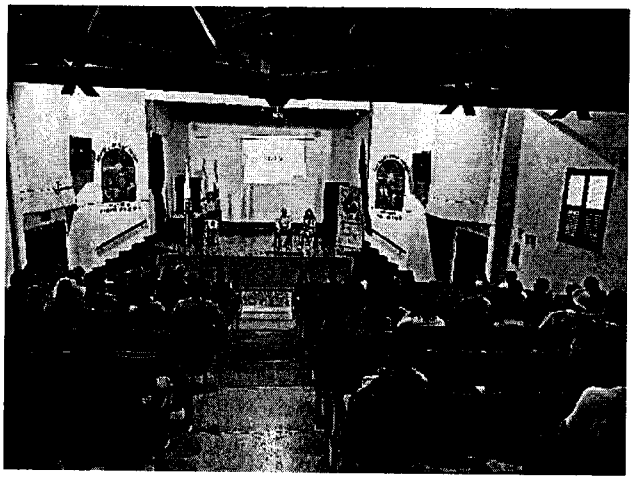
Registro fotográfico

VIGILADO Supersalud









VIGILADO Supersalud

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

-Jornadas Habitante de Calle

Se realizó la jornada de orientación individual para los habitantes de calle, donde se realizó intervención por parte del área de psicología especializada en adicciones y por parte de médico especialista en toxicología.

En esta actividad se buscaba establecer el nivel de riesgo que tienen los Habitantes de Calle y en Situación de Calle, y con esto visibilizar la necesidad que tienen de un tratamiento integral para intervenir su enfermedad, que en su gran mayoría consiste en una patología dual.

A continuación, se anexan los resúmenes de las orientaciones individuales, las patologías asociadas y las necesidades de medicinas para los usuarios evaluados por las dos áreas:

HISTORIAS CLINICAS DE PACIENTES MUNICIPIO DE L CEJA

Quiduar gonzalez paciente masculino de 40 años natural y residente en la ceja estudio hasta sexto grado vive en los obreros de Cristo. actualmente tiene tres hermanas que forman su Red familiar

Mc YEA: acude a consulta porque refiere problemas con el consumo dice que aunque se siente bien de salud comenzó el consumo desde los 12 años de una manera esporádica luego experimentó con el canabis llegó hasta consumir cinco cigarrillos de canabis y posterior a eso experimentó con clorhidrato de cocaína entre uno y 2 g refiere que hay algunos escenarios donde tiene atracones donde consumen grandes cantidades de cocaína luego hace episodios de wash out ,dice que ha llegado a consumir hasta 10 o 15 g en una sola noche actualmente fuma también y fuma un paquete día en la revisión por sistemas relata como único síntoma asociado hiporexia e insomnio fundamentalmente de conciliación. Niega otros antecedentes patológicos fuera del trastorno por uso de sustancias dentro de

VIGILADO Supersalud

los antecedentes quirúrgicos refiere una herida por arma blanca en miembro superior izquierdo hace tres o cuatro años niega alérgicos en los familiares hay trastorno por uso de sustancias en familiares de primer grado no refiere otros antecedentes de importancia.

Evaluado usando todos los elementos de protección personal para prevención de infección

aceptables condiciones generales alerta orientado en las tres esferas colaborador sin disnea

Signos vitales PA 107/68 Fc 68 SAT 97% ambiente, peso 49 kilos

CC: PINR mucosas húmedas conjuntivas rosadas escleras anictéricas cav oral sin lesiones

CP: Torax con adecuada mecánica ventilatoria, murmullo vesicular bilateral sin agregados, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos.

Extremidades eutroficas movilidad conservada, llenado capilar < 2 segundos. edema

Neurologico sin deficit, sin focalizaciones, sin movimientos anormales

esfera mental: alerta, orientado globalmente, adecuada presentación personal para el contexto, atento y colaborador a la entrevista, euprosexico, eutímico, lenguaje claro, coherente, lógico, sin alteraciones en el contenido de pensamiento

VIGILADO Supersalud

análisis: Quiduard es un paciente masculino en la quinta década de su vida natural de la ceja con un trastorno por uso de múltiples sustancias siendo las principales canabis y cocaína con criterios de gravedad adicional presenta un tabaquismo con un tés de fargestrom alto buena motivación para la cesación, la atención algunos síntomas ansiosos el insomnio y la pérdida de peso tan marcada que tiene por ahora desde Toxico se solicitan paraclínicos Elisa para VIH VDRL electro AST ALT creatinina y se inicia manejo sintomático para su insomnio con levomepromazina. Gente actualmente vive con su papá refiere que su papá tiene un trastorno por uso de alcohol es importante la valoración por trabajo social para evaluar el entorno del paciente y su papá

plan: levomepromazina inciar con 10 gotas en la noche

ALVEIRO Antonio Grisales cédula de ciudadanía 15379105 paciente de 61 años nació el 2 de diciembre de 1962 en la venideras chaparral el estudio hasta quinto de primaria y perteneció ocho años al ejército

.Hoy consultó por un trastorno por uso de sustancias refiere que comenzó a consumir dos de los 35 años pasta básica de coca y canabis adicional a esto la principal sustancia que consume es alcohol dice que aproximadamente se consume dos medias de alcohol cada día más de 90 g estuvo en la cárcel porque cometió un homicidio y desde ese tiempo incrementó el consumo de alcohol. no ha hecho tratamiento para su TUS ni ha detenido el consumo en este momento se ve bajo signos de embriaguez7

VIGILADO Supersalud

antecedentes patológicos negativos quirúrgicos negativos alérgicos negativos en la familia refiere que tiene parientes con alcoholismo relata también que tiene problemas con el sueño

Examen físico : esta alerta orientado en tiempo persona y espacio sin embargo está bajo efectos del alcohol tiene halitosis alcohólica inyección conjuntival algo de disartria aumento de la base de sustentación Dismetría Disdiadococinesia Temblores, tiene una presión arterial de 150/90 una frecuencia cardiaca de 100 está pesando 58 kilos en el examen físico de cabeza y cuello se observa rosácea, examen mental llamó la atención alteraciones en la memoria nomina, evoca uno de tres minimizar el consumo y es circunstancial

Plan por el consumo de alcohol requiere dentro de los paraclínicos TSH vitamina B12 AST ALT sugiero evaluación por psiquiatría y neurología para descartar complicaciones neurológicas crónicas del alcohol-demencia

---

Carlos Albeiro Ramírez Toro cédula 320-608-1517 25 años nació el 12 de agosto de 1997 estudió hasta sexto lado repitió varios años me cuenta que le va a dificultar aprender y tenía mal comportamiento. Actualmente tiene sus dos papás vivos tiene seis hijos vive en "calleto". Está separado de la mamá de los hijos aunque tiene contacto con ella en algunas ocasiones.

Dentro del motivo de consulta acude a valoración buscando ayuda actualmente vive del subsidio está en condición de calle con respecto al uso de drogas la primera

VIGILADO Supersalud

sustancia que consumió Carlos fue sacol a los 12 años junto con alcohol, a los 14 años inició consumo de cannabis ha consumido clorhidrato de cocaína pasta básica de coca ácido lisérgico benzodiazepinas actualmente sólo con consumo de alcohol y canabis

niega antecedentes patológicos de importancia informa relaciones sexuales sin protección no menciona antecedentes quirúrgicos ni alérgicos

en el examen físico está bajo el efecto del alcohol tiene una presión arterial de 130/90 una frecuencia cardiaca de 115 saturando 95% el examen físico no tiene hallazgos de relevancia los neurológicos donde se identifica una embriaguez por signos clínicos como halitosis alcohólica aumento de la base de sustentación nistagmus horizontal inyección conjuntival disartria temblor su lenguaje es perseverante no se pueden evaluar bajo el efecto del alcohol otras esferas. Peso 73 kilos

Paraclínicos : solicitar vitamina B12 AST ALT Elisa VIH VDRL

VIGILADO Supersalud

Karen Tatiana 21 años cédula de ciudadanía 1001652514. Es natural de la Cejas vive en el Palmar con una tía quien es la que se encarga de su manutención estudió hasta el grado 11 trabaja por temporadas tiene nueve hermanos no tiene buena relación con ellos sobre todo los hermanos hombres. Con respecto al motivo de consulta ella está en una etapa de contemplación de su trastorno por uso de sustancias y acude buscando ayuda dentro de los otros signos y síntomas que refiere refiere palpitaciones episodios de vértigo con respecto a su consumo dice que comenzó desde los 12 años con alcohol y canabis el canabis se volvió más común desde los 17 años la cocaína comenzó a los 18 años y actualmente consume tres cigarrillos de canabis 7 g de cocaína en promedio dos a tres cigarrillos día pasta básica de coca en algunas ocasiones no consume licor desde hace dos meses anteriormente tenía un patrón de dos o tres veces a la semana. Con respecto a sus antecedentes tuvo una cirugía en el antebrazo izquierdo por una caída por las escalas que le ocasionó una fractura niega alérgicos la menstruación le llegó a los 10 años tiene periodos regulares pero de más de 15 días refiere metrorragia no tiene relaciones sexuales ni está planificando.

En el examen físico está alerta orientada en las tres esferas con una presión arterial de 115/80 una frecuencia cardiaca de 70 saturando 94% Dentro de los hallazgos positivos al examen físico se encuentra miembro superior izquierdo inmovilizado con movilidad de los dedos normal llenado capilar normal me llama la atención el dolor desproporcionado en la zona del hombro. Al examen físico llama la atención ruidos cardiacos arrítmicos que no coinciden con el pulso en el examen mental Karen está alerta orientada en las tres esferas colabora con la entrevista menciona

VIGILADO Supersalud

trastornos sensoperceptivos " yo escucho el diablo y el diablo me dice cosas que me mate que me mate a mi familia que maté otras personas también escucho por momentos a Dios"

Análisis paciente femenina de 21 años con signos y síntomas de ansiedad y depresión que junto a su trastorno por uso de sustancias configuran una patología dual preocupaban los trastornos sensoperceptivos porque ella menciona que no sólo son con el consumo y preocupada los síntomas cardiovasculares que tiene actualmente dice que no se está alimentando bien solicito dentro de los exámenes vitamina B12 AST ALT preocupa la metrorragia que tiene solicito hemoLeucograma para descartar que no tenga una anemia debe ser evaluada de manera prioritaria por psiquiatría solicitó un electrocardiograma actualmente preocupado junto otros hallazgos de la esfera mental el insomnio se inicia la quetiapina 25 mg en la noche

---

German Grajales López cédula 4385615 paciente masculino de 56 años nació el 8 de junio de 1968 estudié hasta quinto de primaria trabajaba en construcción actualmente desempleado la familia le pagaba inicialmente una pieza pero ya está en la casa campesina ha estado casado dos veces tiene tres hijos Karol de 34 años contratista Jennifer de 32 años ama de casa laura de 26 años que trabaja en una pizzería .sólo tiene contacto con Laura refiere que una de las razones por las cuales se separó con las dos parejas anteriores fue el alcohol pues se ponía irritable hoy acude a valoración pues quiere estar internado en un centro con respecto a su motivo de consulta relata que se siente bien en general de su salud es adherente a

VIGILADO Supersalud

la medicación dice que tiene antecedente de un trastorno afectivo bipolar ha tenido varios episodios de recaídas cómo fue hace un año y está en tratamiento con quetiapina 100 mg 500 mg de valproico 2 mg de risperidona. Dentro de la revisión por sistemas se identifica insomnio en ocasiones en los antecedentes personales trastornos afectivos bipolar diagnosticado hace más de 10 años en los quirúrgicos tuvo un accidente en una moto, antecedentes alérgicos y dentro de los familiares refiere que sus papás murieron hace 15 años dentro de la familia identifica otras personas con trastorno por uso de alcohol. Con respecto al uso de sustancias refiere que cuando comenzó a trabajar en construcción en la tercera década de la vía consumía alcohol clorhidrato de cocaína y canabis cuando sus papás fallecieron hace 15 años dejó de consumir cocaína y canabis continuó con el consumo de lico,r refiere que ha consumido también cigarrillo pero sus problemas fundamentales con el licor. al examen físico está en buenas condiciones generales pesan 61.6 kilos sin hallazgos importantes al examen físico en la auscultación cardiopulmonar lo encuentro bien ventilado y con ruidos cardiacos rítmicos sin alteraciones neurológicas en la espera mental está alerta orientado atento eutímico euprosexico sin transtornos sensoperceptivos lenguaje fluido coherente con buena introspección de su enfermedad con deseos de consumo a largo plazo ahora refiere craving

Análisis paciente masculino en la sexta década de la vida con patología dual trastorno afectivo bipolar y trastorno por uso de alcohol tiene riesgo cardiovascular solicitó como exámenes perfil lipídico electrocardiograma creatinina TSH y vitamina B12

VIGILADO Supersalud

Juan Carlos cédula de ciudadanía 153 81138 paciente masculino de 55 años natural de la ceja habitante de calle hace 10 años estudió hasta segundo de primaria no sabe leer ni escribir tiene cinco hermanos y cuatro hermanas tiene viva su mamá 93 años trabaja como Cotero no tiene hijos poca relación con su familia. Hoy acude a evaluación porque quiere ayuda está en fase de contemplación refiere consumo de alcohol desde los 20 años junto con pasta básica de coca se fuma en promedio dos o tres cigarrillos de cannabis tia consume pasta básica de coca no es capaz de contabilizar la cantidad y con respecto a alcohol consume más aproximadamente 4 y media botellas de alcohol etílico lo cual genera más de 100 g al día de alcohol refiere insomnio. Antecedentes patológicos es tosedor crónico la tos empeoró desde hace cinco meses refiere también pérdida de peso niega antecedentes alérgicos dentro de los antecedentes familiares hay alcoholismo.

Al examen físico se ve en regulares condiciones generales. Tiene una presión arterial de 100-4590 una frecuencia cardiaca de 90 frecuencia respiratoria de 19 saturando 91% cardiopulmonar mente se ausculta rítmico los ruidos cardiovasculares pero ocultó créditos en ambos campos pulmonares fundamentalmente en las bases hipoventilada no se hace examen físico de abdomen no tiene alteraciones neurológicas en el examen físico en la esfera mental está alerta orientado hipo tímico con cogniciones ansiosos desesperanza sin trastornos sensoperceptivos lenguaje lógico coherente con introspección adecuada de su enfermedad deseo de suspender a largo plazo el consumo en este momento no refiere craving

VIGILADO Supersalud

Análisis paciente en la sexta década de la vida masculino con un trastorno por uso de alcohol en fase de contemplación en la entrevista y examen físico llaman la atención no se síntomas respiratorios por clínicas de pensar en una época pero se debe descartar también tuberculosis solicito baciloscopias rayos X de tórax TSH perfil lipídico electro perfil hepático se inicia manejo con trazodona para su insomnio de conciliación debe ser evaluado por medicina interna

---

Jorge hoyos García con cédula de ciudadanía 1040. 1040046154 nació el 11 de marzo de 1900. Nació en Venecia.Y posteriormente se vino a la ceja. Tiene su mamá viva, la señora luz García 3 hermanos Verónica Sebastián y Emanuel poca relación con ellos, estudió hasta séptimo. Hoy acude a valoración porque expresa su deseo de estar en un centro. En cuanto al motivo de consulta y enfermedad actual con respecto al uso de sustancias tenía 12 años cuando comenzó a fumar cannabis comenzó rápidamente a aumentar la cantidad entre cuatro y 5 cigarrillos de cannabis. Y dos años después empieza con sacol inhalando dos tarros posteriormente inicia consumo de clorhidrato de cocaína Fuma ocasionalmente en cuanto al uso de licor ingiere entre 2 y 3 botellas. En ocasiones diario, en ocasiones día por medio .

Dentro de la revisión por sistemas solo refiere insomnio. Dentro de los antecedentes niegae patológicos niega alérgicos dentro de los quirúrgicos una. Una cirugía por fractura en brazo izquierdo. Dentro de los familiares encuentra consumo de sustancia en los hermanos sobre todo en el menor

VIGILADO Supersalud

Al examen físico se encuentra alerta orientado colaborador con la entrevista. Está bajo efecto del alcohol tiene una presión arterial de 150/91 frecuencia cardíaca de 90 frecuencia respiratoria de 18 y pesa 66.9 Kg En cabeza el cuello no tiene ninguna lesión desde el punto de vista cardio pulmonar tiene ruidos cardiapos rítmicos, murmullo adecuado en ambos campos .esfera orientado hipotimico. Euproxéxico con ideas de minusvalía desesperanza. No tiene idea suicidas las ha tenido pero en este momento no las tiene y no hay un plan estructurado está. Está en una fase de contemplación del consumo con respecto al uso de sustancias tiene introspección en construcción En ese momento no tiene trastornos eso perceptivos, pero en ocasiones, los tiene mientras consume

En cuanto al análisis de este paciente. Es un paciente en quien probablemente exista una patología dual él refiere. Más afectivos desde hace más de 12 semanas. Tiene síntomas también ansiosos y adicionalmente un trastorno del uso de sueño entiende como las sustancias pueden empeorar el afecto el sueño de por ahora inicio manejo con sertralina de 50 miligramos empezando a titular 25 miligramos en lanoche 15 gotas en la noche

---

JORGE ALBERTO OSPINA cc 15379420

Jorge Alberto Espina tiene 60 años es soltero tiene un hijo vive solo estudia hasta segundo de primaria, pero sabes leer y escribir No tiene una buena red de soporte actualmente vive con otras 5 personas en una pieza con quienes continúa el consumo se toma aproximadamente un litro de alcohol etílico lo prepara con frutiño.

VIGILADO Supersalud

Durante el consumo de alcohol ha tenido idea de muerte desesperanza. El consumo de alcohol lo ha llevado a tener. Situaciones riesgosas al examen físico bajo efecto del alcohol.

MC Y EA disprosexico con labilidad emocional con inyección conjuntiva llanto fácil. Lo encuentro en aceptables condiciones generales alerta orientado En cabeza y cuello. Se observa eritema Facial iene inyección conjuntiva. No tiene a adenopatías. En la parte cardiopulmonar tiene ruidos cardiaco rítmicos en soplos. Los pulmones están bien ventilados, no encuentro ruidos agregados, sin embargo, Jorge me cuenta que ha sido sintomático respiratorio

Con respecto a la revisión por sistemas. Menciona episodios de vértigo en cuanto a los antecedentes tieen hipertensión el 15 de julio del año pasado tuvo una cirugía por una fractura de o una herniorrafia hace cuatro o 5 años y. una cirugía de la mano. Hace 12 años fue lesionado por un arma blanca y perdió la función de 3 de los dedos.de la mano izquierda No refiere antes de entes alérgicos. Peso 62 kilos

Análisis JORGE Es un paciente en la séptima década de la vida sin soporte social con una patología dual. leexplicó la necesidad de que sea adherente al manejo de HTA Preocupa el insomnio. La ansiedad asociada inicio con pregabalina 25 miligramos.

Análisis paciente En la séptima década de la vida con riesgo cardiovascular explicado por hipertensión. Patología dual. sospecho un depresión asociada a su alcoholismo, tiene riesgo Hepatopatía. Por la cantidad de alcohol consumida. En él les es importante. Solicitar para químicos para tamizar el riesgo. O cardiovascular

VIGILADO Supersalud

electrocardiograma perfi lipidico pruebas hepáticas ASTALT creatinina. Solicito una vitamina B 12, solicitó Elisa para VIH.

Brian con cedula de ciudadanía 1039096173 nació el 12 de junio de 1996 tiene 28 años nació en Necocli tiene vivos a su la mamá y el papá Tiene 3 hermanosEstudió hasta 10° y lo dejó por dificultad para aprender. Actualmente él vive de lo que trabaja carga mercado hace domicilios hoy acude buscando ayuda para cesar el consumo

En cuanto al motivo y enfermedad actual Brian dice que quiere dejar el consumo inició el consumo a los 16 años con cannabis Fue aumentando el consumo progresivamente de 2 baretos hasta lo que llega a fumarse ahora comenzó también con el consumo de clorhidrato de cocaína y pasta básica de coca hace dos años, el último consumo fue hoy antes de consulta 0.5 granos

No refiere antecedentes importantes. Ni otros síntomas. Generales pero es muy específico En relatarun EpisodioDónde se sintió mareado Perdió el equilibrio perdió la consciencia

es importante desde este antecedente descartar sincope accidente isquémico transitorio. No tiene antecedentes quirúrgicos importantes alérgicos negativos. en ese momento esta bajo el efecto. De cocaína dice que consume aproximadamente . 0.5 G de cocaína antes de venir a la cita.

RXS Refiere insomnio y me cuenta que cuando consume pasta básica de coca se siente observado se vuelve irritable sienta. Siente que las personas se burlan de él.

VIGILADO Supersalud

En la enfermedad actual es un paciente que tiene una frecuencia cardiaca de 130 presión de 140/90 saturación de 94 una frecuencia respiratoria de 18. en, cabeza y cuello no tiene ninguna lesión cardio pulmonar mente se encuentra con ruidos cardiaco rítmicos murmullo. Adecuado en ambos campos pulmonares no se hace revisión del abdomen en este momento sin ninguna focalización ni alteración neurológica en cuanto a la espera mental está alerta orientado eutimico colaboradora a la entrevista. Hace crítica de las alucinaciones que ha tenido bajo efecto del consumo , No hay idea de muerte en estos momentos sin trastornos en su perceptivos Está esperanzado en el futuro con deseos de cesación Tiene juicio raciocinio conservados.

Brian es un paciente en la tercera década de la vida con patología dual su sustancia de mayor consumo es la cocaína y el licor. Llama la atención unos. Más neurológicos muy específicos. ¿Dónde se debería descartar? Un accidente isquémico transitorio o la posibilidad de un síncope no le han. Se le han hecho eh, tamizaje cardiovascular. Preocupa también las alucinaciones que tiene con el consumo de cocaína. Con respecto al anterior solicito. VIH VD RL perfil lipídico, perfil hepático, creatinina. Considero debe ser evaluado por Medicina Interna. Inicio manejo con el escitalopram 5 miligramos se comenzará a titular. Y quetiapina 25 miligramos en la noche.

VIGILADO Supersalud

Jesús Alfredo Cardona es un paciente de 40 años. Con una discapacidad motora secundaria a un trauma esenfalocraneano su acompañante es su hermana Mónica María Cardona.

Con respecto al motivo de consulta y enfermedad actuales un paciente que tiene 40 años vive con sus hermanas.un hermano yuna sobrina. En términos generales se la lleva bien con sus hermanos tiene también un hermano que se llama Sneider su mamá murió hace dos años. tiene un hijo, su hijo es contador y Lo ayuda económicamente

Su hermana MONICA hoy lo trae porque después del accidente de tránsito hace 15 años quedó con unas secuelas postec relata que Jesús Alfredo es impulsivo tien un fargestrom alto para elcigarrillo Test de Richmond bajo no tiene deseos en este momento de cesación.

al examen físico lo encuentro alerta orientado disprosexico con tic movimientosinvolutarios anormales fundamentalmente en cabeza y cuello constante n la marcha tiene que aumentar la base de sustentación para tener equilibrio Tiene presencia de nistagmus vertical. En cuanto al examen cardiopulmonar tiene ruidos cardiacos Rítmicos Taquiicárdicos Coinciden con el pulso, en los pulmones hay presencia de murmullo vesicular en ambos campos no logro hacer examen de abdomen en lo neurológico tiene latelarización romberg positivo fuerza está conservada. disartrico

VIGILADO Supersalud

análisis Jesús Alfredo es un paciente en la de quinta deja de la vida. Que requiere acompañamiento en ocasiones, con secuelas motoras pos TEC. ahora la principal queja de su cuidadora es la impulsividad y la falta de sueño ya que en el insomnio consume más cocaína. Lo encuentro bajo de peso me cuentan que estuvo con quetiapina y risperidona. Por ahora, solo reinicio la quetiapina Titulando desde 25 miligramos a la semana. Solicitó en molescubrama VIHBRL vitamina B12 plaquetas. Pruebas hepáticas perfil lipídico, Bun Creatinina.

Karen Tatiana López 21 años. Vive en la Ceja con el tía Es bachiller. Tiene una buena convivencia con la tía. No se la lleva bien con un hermano entonces por eso no vive con la mamá. No sabe del papá. No tiene trabajo y tampoco estudia. Antes servía tintos en una cafetería. Hace poco tuvo un accidente y no pudo seguir trabajando. Ha tendido muchos problemas con las drogas, consume marihuana y perico , alguna vez casi mata una persona con una pistola después de consumir perico. Ha vivido en ma calle por el problema del consumo. Le da mucha taquicardia por el consumo de cocaina . Vivió tres meses en la calle. La tía le tiene algunas exigencias mínimas. La gente de buen corazón le dan plata para consumir. Ha tenido tres intentos de suicidio. Ha tenido desde hace mucho tiempo alucinaciones sitúales o auditivas. Tiene un hermano que es habitante de calle, "el ya tocó fondo". -Duerme mas o menos 7 horas -A veces que no come nada por que dice estar gorda -Lesbiana-hace rato no tiene sexo pero no ha tenido problemas -á veces le estorba la gente quisiera estar aislada. -alcohol 12 años - fue de uso diario - ya no usa - cigarrillo 15 años- fuma diario 2 o 3 diarios -Marihuana 17 años - fuma cuando está estresada - 1 vareta -cocaina 18 años - uso diario - 1 gramo diario por las noches

VIGILADO Supersalud

Colegio- era buena estudiante pero por el consumo no volvió estudiar. Depresión Ganas de llorar Ya no disfruta actividades que antes hacia - futbol, escribir y leer Sentimientos de culpa Dolores físicos inexplicables Problemas con el sueño Ansiedad Vacío en pecho y estómago Sentirse en peligro Se siente perseguida Problemas con el sueño Necesidad de situaciones que te generan estrés 11 criterios 1 si 2 si 3 si 4 si 5 si 6 si Juan Carlos Echeverría 55 años vive en la calle hace muchos años. La familia vivía en una vereda de la Ceja. Con la mamá y el papá vivían. Empezó a consumir con la muerte del papá, tenia 25 años cuando empezó todo el mundo del consumo. Problemas de salud por consumo de alcohol, operación por úlcera. Estuvo 3 años en la cárcel porque puñaladas a una persona también habitante de calle. Tiene novia y también es habitante de calle y ella si dejo el alcohol. Nunca tuvo hijos ni se casó. Estuvo en el colegio hasta segundo de primaria, se salió a trabajar. Tiene 4 hermanos y todos son habitantes de calles. 5 hermanas mujeres y ellas si viven bien. Está dispuesto a entrar a un tratamiento. A veces trabaja para tomar alcohol generalmente de cotero. Le da muy duro amanecer tirado. Duerme en el día mas o menos 4 o 5 horas En la casa del pan almuerzo y el resto del día lo que vaya apareciendo No tiene problemas a nivel sexual Cigarrillo 20 años- de uso diario - 5 cigarrillos Alcohol 20 años - uso diario - 3 a 4 medias del alcohol etílico - droga de impacto Marihuana 20 años - ya no fuma Bazuco 20 años - hace dos años lo dejó Nunca ha tenido ideas de suicidio. Carlos albeiro Ramírez toro 25 años Vive en la calle desde los 11 años tiene 3 niñas y un niño. Vivía en San Cayetano con los papás, tiene 6 hermanos y el es el único que está en situación de calle. El papá vive en Medellín y la mamá en la ceja, a veces habla con ellos. Está

VIGILADO Supersalud

dispuesto a estar en un tratamiento. Consume sacol, alcohol etílico, marihuana. Le dan plata en la calle y con eso se financia el consumo. Cigarrillo 12 años - ya no fuma Alcohol 16 años - uso diario - 3 medias de alcohol diarias Marihuana 13 años - uso diario - dos baretos diarios No consume bazuco No consume Cocaina Sacol 11 años - uso diario 1 tarro diario Dejo hace 5 meses la cocaina Nunca intentos de suicidio Jorge Alberto Ospina Hoyos 60 años vive con amigo hace 10 años Vivía antes con el papá y la mamá. Era muy atravesado y desde los 14 años empezó a consumir a sustancias psi coactivas. Hacía oficios varios como ayudante de bus y auxiliar de construcción. Empezó con alcohol. Hoy día toma alcohol porque le quita el dolor del cuerpo y dice que es una medicina muy buena. Toma pastillas y las pasa con alcohol pero no recuerda el nombre. Alcohol 14 años - uso diario - 2 medias de alcohol etílico Marihuana 14 años - ya no consume desde hace 10 años Bazuco 14 años - lo dejo hace 10 años Hongos 14 años - se comía 1 diario- los dejó hace 10 años Pega 14 años - hace 10 años no consume Perico 14 años- hace 10 años que no consume Duerme bien Le da mucho hambre pero a veces solo hace una comida No problemas a nivel sexual- ha tenido varias enfermedades ITS Manifiesta interés en estar en un centro de tratamiento Nunca ha intentado quitarse la vida. BRAYAN Sebastián correa Álzate 28 años Vive en La Ceja pero viene de Santa Fe de Antioquia, lleva dos años viviendo en la calle tiene dos hermanos, y uno también es habitante de calle. Se quiso ir voluntariamente de la casa. La familia le quería ayudar pero el consumía sustancias no quería trabajar ni estudiar. Hizo hasta el grado décimo. Empezó a consumir marihuana por un amigo, luego pasa a consumir cocaina. Antes trabajaba construcción y jardinería. Ya casi no habla con los papas.

VIGILADO Supersalud

Duerme poco porque le roban las cosas Almuerza en la casa del pan y tiene fogón entonces come bien No tiene sexo hace rato Prefiere estar solo Alcohol 17 años - no consume alcohol etílico -Cigarrillo 17 años - uso diario- 10 cigarrillos diarios - Marihuana 16 años uso diario -1 Bareto diario. -Cocaína 17 años - esporádico cada días un gramo -bazuco 26 años -uso diario - 2 bolsitas diarios Nunca intentos de suicidio Jesús Alfredo Cardona 40 años 15 388 896 No vive en la calle está en situación de calle Tuvo un accidente en moto y tiene una discapacidad física y una afasia. Viene con la hermana porque el no habla bien. Viven 5 personas 2 hermanas 2 sobrinas y el. El siempre sale a medianoche y se sale a fumar y a robar. Fuma cigarrillo y consume cocaína. Sale por la noche a gritar "quiero vagina". No duerme bien por el consumo de cocaína Come muy bien. No tiene pareja Cuidando carros y motos Algunas vez se intento cortar las venas con un espejo. Tomo veneno Cocaína 30 años - uso diario - 2 gramos Cigarrillo 20 años - uso diario - 2 paquetes de cigarrillo Síntomas de ansiedad Quiuard González CC 15389401 40 AÑOS Vive con la abuela es un amor con el. Vive con los tíos que también consumen alcohol. El papa es consumidor de alcohol etílico, la mama no quiere vivir con el porque consume. Está viviendo del arte y cuida carros en la unidad deportiva y oficios varios. Consume perico y cigarrillo, de vez en cuando consume alcohol. Tuvo una relación con una mujer que le abortó unos hijos mellizos de 4 años. -Duerme 3 horas más o menos -Intenta comer 3 veces pero no todas las veces hay -No tiene problemas a nivel sexual Aveces le da mucha depresión Ha intentado dejar la droga varias veces y no ha sido capaz. -cocaína 12 años - uso diario - según disposición -Cigarrillo 12 años -uso diario - una cajetilla -Marihuana 12 años - hace diez año la

VIGILADO Supersalud

dejo Nunca ha intentado suicidarse. Juan David del Río Álzate 40 años CC 15388381 Puede entrar a la casa pero ya le dieron el ultimátum, estuvo dos meses en Carisma pero no ha sido capaz de sostener la abstinencia. Consume alcohol y consume bazuco. Solo vive con la mamá, el papa vive en Neiva, también lo apoyaba antes, ya no le da dinero. Empezó con las malas amistades y antes practicaba skate (20 años). Empezó ensayando con todo lo que se le atravesaba, y después sacaba las cosas de la casa. Se pone muy agresivo en los viajes con las drogas. Está dejando el alcohol etílico porque lo ponía muy loco. La mamá no lo admite borracho. Se está haciendo el programa de prótesis en los dientes. Toma quietipina, acido fólico, sertralina, -Duerme 14 horas -Se alimenta bien -Hace tiempo no tiene relaciones sexuales por falta de dinero -A veces le dan ganas de estar aislado - alcohol- 17 años - de uso diario - chicha y alcohol etílico - año y medio máxima abstinencia -bazuco 19 años- uso diario- 3 bazucos - 8 meses. -marihuana 16 años - cada 2 días Nunca ideas de suicidio. Es bachiller académico buen estudiante. Le daban menciones de honor. Fabio de Jesús Rojas Jiménez 53 años CC 15 381 998 Vive con la mamá solos, muchas veces ha estado en calle, a veces pide a las personas. Antes consumía sustancias psi coactivas, e empezó en el servicio militar, fumaba marihuana era lo único que consumía. También fumó bazuco ocasionalmente. Lleva casi 10 años sin consumir sustancias, no hace nada en este momento se dedica a cuidar a la mamá. Tiene dos hermanos pero no viven con ellos, a veces le ayudan a la mamá. Dejó el consumo por voluntad propia, pero le gusta pedir y su única fuente de ingresos es pedir. -No duerme bien y algunas noches no duerme nada -Se intenta alimentar bien pero hay ideas que no le dan

VIGILADO Supersalud

ganas de comer -Marihuana 20 años- fue de uso diario- hace 10 años no fuma - Bazuco 20 años - ya no consume A veces lo agarra lo aburrición y le dan ganas de suicidarse. Síntomas asociados a la ansiedad y depresión Dayro Humberto Ruiz Patiño 44 años CC 15387808 Vive en la calle desde hace 3 años. Los papas se fueron a vivir al Carmen de Viboral, Se separaron y cada uno se fue por su lado. El se quería quedar en la Ceja así sea en la calle. La relación con sus papas es de llamada telefónica algunas veces. Tiene una hija de 8 años. Empezó a consumir bazuco y por culpa de eso calló a la cárcel. Estuvo 13 años en la cárcel por matar una persona a puñaladas bajo los efectos del bazuco. Ya dejó el bazuco pero consume alcohol etílico y marihuana. Se mantiene en la calle cuidando carros, a veces transporta papas a la Unión. Tiene familiares pero no le sirven para nada. - Duerme en la calle en cambuche. Duerme casi 10 horas. Borracho para poder conciliar el sueño -Solo hace una comida en la casa del pan y a veces lo que le den en la calle -No problemas a nivel sexual -Alcohol 15 años- uso diario - 3 botellas diarias - 8 días máxima abstinencia -Marihuana 15 años- usos diario - 5 cigarrillos diarios -Cocaína 15 años- uso esporádico Nunca ha tenido ideas de suicidio- mejor matar otra persona. Juan Jairo Villeda Arenas 66 años CC 15669005 Ha tenido últimamente ataques de epilepsia. Vive en la Calle hace 6 años, lo que hace que murió la mamá. Tiene otros familiares que viven en la costa y un hermano que vive en la Ceja, pero no se la va con el. Antes trabajaba en construcción y también en EPM. En esa época no consumía nada. Cuando murió la mamá fue que empezó a consumir alcohol drogas. Solo consume alcohol etílico. Estuvo 3 meses en la clínica porque vomitaba sangre: fue diagnosticado con cirrosis. Llevaba 8 años sin

VIGILADO Supersalud

consumir alcohol, era deportista, jugaba futbol, fue maestro de obra. Ahora se dedica a pedir dinero a las personas. Le ayudan porque antes era muy solidario. -Duerme en el parque pero no concilia el sueño -Solo come una vez al día -La esposa lo dejó y tiene un hijo de 18 años. -Alcohol 60 años- de uso diario - 4 botellas diarias- 2 días. Nunca ha tenido ideas de suicidio. Hace poco murió una hermana de él también por cancer. Disponible para centro de tratamiento. Juan Guillermo García 44 años CC 15387379 Vive con la mamá, dos hermanos y un padrastro. Es buena la convivencia pero se daña porque el consume mucho licor. Se queda en la calle y eso genera problemas: alcohol etílico, guaro, cerveza. También marihuana, cocaína. Ese problema empezó desde los 11 años por malas compañías y el ambiente. Estudio hasta séptimo bachillerato. Tiene 4 hijos con mujeres diferentes. Antes trabajaba en construcción o el rebusque. Dice que tiene una buena relación con los hijos, ellos ya trabajan. Estuvo en la cárcel 48 meses por vender drogas, en la Ceja. -Duerme bien 7 u 8 horas -Se alimenta bien -No problemas sexuales Le iba bien en el colegio- Pero no quiso terminar por el consumo de drogas. Le gustaría estar en un centro de rehabilitación pero no estas muy convencido. Marcela Soto Solano 56 años de Planeta Rica CC 50872399 Es desplazada de la violencia, viene muy verborreica y con manía. Repartieron una herencia y no le dieron nada. Dice que tiene diagnostico de esquizofrenia. Hace 15 años Todos los días se imagina asesinando a su hermano porque le robo una plata. Dice tener dinero para comprarse un revolver. Aquí en La Ceja vive con el hijo la nuera y el nieto. Estuvo internada en el hospital San Juan De Dios. Cuida carros en el parque. Dice que ya no consume drogas. Ha llegado a vivir en la calle durante dos años. Consumía licor,

VIGILADO Supersalud

marihuana y cocaína. Dice que reacciona con agresividad y se levanta impulsiva, toma acido valproico. Ha subido mucho de peso por la "ansiedad nerviosa". -Duerme de 4 a 5 horas. -Se alimenta de manera ansiosa todo el día -Le cogió asco a los hombres y el sexo murió para ella -Tiene episodios de depresión diarios Le gustaría un tratamiento con un psiquiatra. -Tiene alborotada las ganas de matar, sobre todo a su hermano. Nunca recibió amor de su papá y muy poco también de la mamá, eran 14 hermanos. Quiere cambiar por su hijo y por su nieto. Juan José Hernández Morales 22 años CC 1001652147 En este momento esta en la calle desde hace 20 días, vivía con una familia. Su adicción es consumir pastillas, en las calles solo se ven las drogas. La mama también es habitante de calle. El papa lo mataron y tiene un hermano que es funcional. Estuvo en un internado hasta los 14 años, conoció las drogas y empezó a consumir marihuana y cocaína. Nunca encontró apoyo de la mamá y dice que ella regalo los hijos. A el lo acogió comisaria y lo llevo a un internado de monjas Ángeles Custodios. También consume sacol. Ha tenido problemas con la Policía. También toma pastillas de rivotril cuando baja a Medellín. Se mete en problemas en riñas. También estuvo en el sistema de responsabilidad penal adolescente por vender drogas. Se quedo en décimo bachillerato no ha querido terminar. -duerme en el atrio -hace una comida en la casa del pan y lo otro se lo rebusca en panaderías -No tiene pareja- Síntomas de ansiedad Tiene la voluntad de estar en un centro de tratamiento pero no tiene EPS. Juan Camilo Cardona Cardona 41 años CC 1040030647 Vive en la Ceja con la mamá y tres hermanos. Vive muy bien en convivencia. Está retomando otra vez las drogas. Consume marihuana, bazuco, bazuco, cocaína, alcohol etílico. Había dejado las

VIGILADO Supersalud

drogas durante 8 meses por voluntad propia. Recayó con el alcohol. Ha tenido problemas con la policía. Estudio hasta tercero de primaria. Vivió un año en calle en Medellín es el "infierno". Estuvo en el hospital mental de Bello. Tiene diagnostico de esquizofrenia, toma acido valproico Empezó a consumir desde los 15 años, con los amigos a experimentar con todo lo que encontraban. -Duerme muy poco 1 o 2 horas - Se alimenta bien -La parte sexual va a prostíbulos -Tiene muchos episodios de ansiedad y depresión Le gustaría tratamiento en Carisma. César Augusto Cortez Ríos 54 años CC 71753767 Vive en la calle 27 años, empezó a consumir sustancias desde los 12 años. Vivía con los madres e hijos acá en la Ceja. Tiene 3 hijos y le mataron 1 hijo. Ya no tiene relación con la mamá. 19 años estuvo en la cárcel por temas de hurtos y robos. Problemas con la policía. Buscaba reconocimiento y aceptación con el grupo de amigos y por eso empezó a consumir drogas. Ha tenido enfermedades graves como la sífilis. Es bachiller y operador calificado de hogares Claret, También estuvo en Carisma La Luz. -No duerme a veces en el día unas cuantas horas - Solo come una vez al día Consume alcohol etílico, bazuco, marihuana, pega, cocaína No quiere volver a entrar a Centro de tratamiento, solo quiere conseguir un trabajo. Siente que le ha faltado apoyo. Fabio Nelson Tavares 43 años - CC 15387508 Vive en la calle hace por hay 10 años, No tiene familia en la Ceja. Vivía con la mama antes pero después de empezar a consumir drogas la mama lo dejo y se fue a vivir con una hermana. No tiene hijos ni red de apoyo cercana. Consume alcohol etílico y perico. Ha estado en la cárcel de Bellavista durante 17 años, ha matado y ha robado. Tiene problemas frecuentes con la Policía. Problemas de salud y situaciones de peligro. Ha tenido viruela y otras

VIGILADO Supersalud

enfermedades. - Duerme en el día y en la noche se la rebusca - Hay veces no come nada y otros días está en el rebusque. - Tiene pareja no ha tenido problemas a nivel sexual - Muchísimos problemas de ansiedad. -Alcohol 9 años- de uso diario- 2 o 3 botellas diarias - 3 meses máxima abstinencia.} -Perico 10 años - de uso diario - unos 5 gramos diarios - 3 meses -Rivotril, roche y clonazepam. Las consume cada que tiene dinero. Estaría dispuesto a estar en un Centro de Tratamiento.

___ Jorge Hoyos García 29 años CC 1040046154 Lleva en la Ceja 20 años, y viviendo en la calle desde hace 15 años, consume sustancias desde los 13 años. Vivía en San Vicente Ferrer los cuidaba una señora porque la mama trabajaba. La mama vive en La Ceja y la hermana vive también acá. Son en total 4 hermanas. No habla con la mamá, porque lo desprecia por ser habitante de Calle, ella lo sacó de la casa. Nunca tuvo relación con el papá pero sabe que vive en Venecia. Estudio hasta séptimo. A veces trabaja en construcción, bota escombros, o recicla. Empezó a consumir a los 13 años, y con la curiosidad consumió marihuana porque la gente que consumía cerca a su casa le brindaba. Al año ya estaba consumiendo bazuco. Empezó a ser un policonsumidor y robar. Quiere Internarse. Estuvo internado en La Escuela de Trabajo San José y en nuevo Amanecer. Nunca ha estado en la cárcel pero siempre ha tenido problemas con la policía. Consume bazuco, marihuana, perico, pegante, alcohol, cigarrillo. Bazuco 4 papeletas o lo que alcance a comprar Marihuana 1 bolsa diaria Perico es esporádico porque es costoso Sacol un tarro diario Alcohol 2 botellas diarias Ideas de suicidio e intento de suicidio hace 10 años, pero le falló el método. Jorge González Rodríguez cc 72261652 43 años Es natural

VIGILADO Supersalud

de Barranquilla, 4 años en la Ceja, también ha estado en el Carmen. Tiene hermanos de Barranquilla. Sabe trabajar construcción. Es guadañero. Consume de todo : empezó con marihuana, y ya está consumiendo bazuco. A veces consume alcohol etílico y cerveza. El papa vive en Barranquilla y la mama vive en Sucre. Está durmiendo en la calle actualmente. Tiene 5 hermanos no todos de la misma familia. 7 años en calle dice el. Aquí le colabora mucha la gente, también recicla cosas casi que diario y con eso compra comida. A veces va a la casa del pan. Tiene tos, problemas de la presión, pero hace rato no se hace chequeos. Empezó a consumir sustancias en la adolescencia. Quiso probar por curiosidad. Intento de suicidio cuando vivía en Barranquilla con una cuerda. A el le gustaría estar en un tratamiento. Ha tenido problemas con la policía. Bazuco diario 2 o 3 papeletas Marihuana consume un bareto diario Alcohol - consume de 1 a 2 medias diario. Juan David Agudelo 31 años Cc 1040043018 Estuvo interno 13 años en una finca, nació en angelopolis y vivió en Caldas. La mama todavía esta viva y vive en Caldas, tiene 3 hermanos. Está viviendo en la calle pero puede ir a la casa. Dice que su talento es cantar. Está en la ceja desde hace 15 días, está en la calle. A veces se viene cuidar motos y vende confites. Dice que controla el consumo: marihuana, bazuco. No consume alcohol ni pega. A veces cerveza o un trago que le brinden Marihuana 1 bareto diario Bazuco 2 papeletas diarias. Empezó a consumir porque sentía mucha ansiedad. Tiene psoriasis. Nunca intentos de suicidio. Nicolas González Bedoya 60 años CC 15 379 676 Es natural de la Ceja, también vivió en los llanos Calamar San José Guaviare era zapatero. Siempre le ha gustado el alcohol. Varios hermanos y la mamá viven en La Ceja, no es habitante de calle. Tiene 3 hijos,

VIGILADO Supersalud

Quiduar es el único que consume y tiene situación de calle. Alcohol y licor es lo único que consume. Desde muy joven empezó a consumir aguardiente, hace muchos años consume exclusivamente alcohol etílico, no consume otras sustancias. No se quiere internar. Ya no tiene pareja. Desde hace mucho años. Se toma dos botellas diarias de alcohol con los amigos. Dice que padece Esquizofrenia desde hace varios años, toma medicina pero no se acuerda. Marcela Soto 56 años Está muy deprimida, porque le quitaron la herencia. Se levanta y no se quiere levantar, no quiere vivir, quisiera haberse muerto mientras dormía. Ganas de llorar tiene todo el tiempo, y ademas le da ansiedad nerviosa, no encuentra sentido de vida. Quería ser abogada o ingeniera civil, ha sufrido mucha violencia en su familia de parte de grupos armados. Mataron a 4 hermanos. Hace 10 años dejó la marihuana y el perico. Leon Antonio Tobon Álvarez 67 años CC 15 376 079 Estuvo en la clínica en San Juan de Dios, como es alcohólico estuvo 4 meses en coma por cirrosis alcohólica. Lleva años y medio juicioso y en sobriedad. Tiene 2 hijos, uno le paga la pieza. Otro está en la cárcel por homicidio. Vive solo, le da muy duro la soledad, duró 47 años casado pero perdió el matrimonio por el alcoholismo. No tiene otros amigos que los chirrincheros, pero dice que no bebe. Tiene buena relación con el hijo que es bombero, el de la cárcel lo llama a diario. Tiene hermanos en Bogotá pero ya hace días que no le ayudan Empezó a consumir alcohol a los 50 años. Trabajaba en mecánica industrial, fue conductor y trabajó en construcción. Lo liquidaron con 70 millones hace un 1 año y ya no tiene nada. Gastó en mujeres y viajes. Le dan mercado en centro día, y almuerza en la casa del pan. Vivió 5 años en la calle, ha tenido problemas con la policía. Duerme bien, toma medicina para

VIGILADO Supersalud

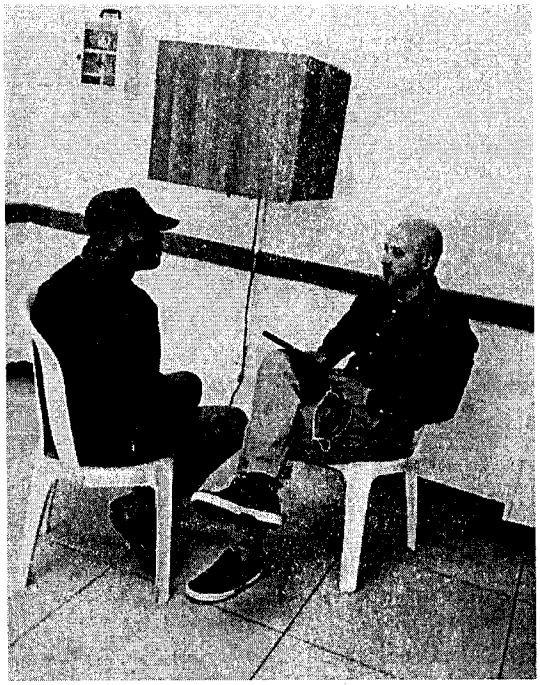
dormir, sertralina y trazodona. Se alimenta bien. No tiene problemas nivel sexual. Ya no trabaja. Tuvo un intento de suicidio se corto en la venas. Soñaba con tener una familia, sueña con tener una vejez bonita. Paga para tener sexo Javier Ayala 60 años Indocumentado CC Desde 9 años viven en la calle, es analfabeta, no estudió. Es natural de Sonsón. Era muy travieso. Robaba entonces estuvo mucho tiempo en la carce, casi toda la juventud. Consume alcohol etílico y cigarrillo. Tiene hermana en el oriente pero no sabe donde, y una hermana en Medellín. Los papas ya murieron Antes consumía hongo, pepas, borrachero, perico, bazuco. Ya no consume nada de estás sustancias. Estuvo en tratamiento muy Intermitente porque lo encerraba. No sabe como son seguir el número de la cédula o como son seguir el número de las cédula. 1. Problema la solidaridad y caridad de la gente 2. Alcohol es la sustancias de mayor impacto 3. Todos tienen red familiar 4. Solo una de las personas han intentado suicidarse y parece tener un trastorno mental 5. Ninguno tiene mayor grado de escolaridad

Anexos:

Registro fotográfico

VIGILADO Supersalud





Listados de asistencia:

VIGILADO Supersalud

CITA IPS
y adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

	Secretaría o Dependencia: SSPS									Responsable:		
	Temática: Sueños de calle									Fecha: 16 Octubre		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población						ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Desplazado	Necesidad	Discapacitado	LGBT			
1	Jhuhuan Nicolas Gonzalez	1153894101	.								
2	Karen tatiana lopez	1001652814	3045732892.								
3	Juan gabriel Bedoya Bedoya	1037867716	3178307493								
4	Brayan Sebastian Correa.	1039096178	Por el d1.								
5	Germain Steven Villada	1040081740	3226556993 Hasta mañana en la tarde.								
6	Juan Camilo Salazar	1037777776	3124464765								
7											
8											
9											
10											

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

CITA IPS
Centro Integral de Atención y adicciones

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SSPS **Responsable:**

Temática: Sueños de calle **Fecha:** 16 Octubre

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Población: Desplazado	Población: Negritud	Población: Discapacitado	Población: LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nicolas Gonzales Bedoya	16379676								Nicolas G.
2	Octavio Garcia		San Cayetano							Octavio G.
3	Omar Alberto echeverry	15383031	3198828879.							Omar Alberto
4	Germán grajales	4383615	cll 23.11.22-68. Jaramin.							German Grajales
5	Ignacio duque.	3519568	3146043297							Ignacio Duque
6	Etelvar bario Vargas	15386229	3117888457							
7	Guillermo de Jesus Garcia	15381108	cra 48 - 03.							Guillermo
8	Jesus Alfredo Carolina	15383896	Cementerio.							
9	Jhamilton gunter Montoya	1007609073	parque							
10	Carlos Alberto Ramirez	3206919 27	tienda de los dulces							

CITA IPS
y adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SSPS — **Responsable:**

Temática: Señal de calle — **Fecha:** 16 Octubre

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Monica Cardona	1040932914	Obreros de cristo							Mónica
2	Eveiro Antonio gil gonzales	15379700	3203806069.							Eveiro
3	Hbanio Villabla	15377623	Comerciante							
4	Jose Alberto Ospina	15379720	3148174513							Jorge O
5	Jean Antonio Taban	15376092	3207206230 3136155921.							
6	Freddy Alexander Ramirez	15380676	Puente Circunvalación							Freddy Ramírez
7	Elkin Lopez	1040042800	3147591326							Elkin López Cuadros
8	Olga Lucia Gaviria V	39388307	0123-18-24							Olga Lucía GV.
9	Juan Carlos atheny	15381138	Barrio galeria.							Juan CECEUP
10	Sergio Alejandro Orozco	15386904	3169068015							Sergio Orozco

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

CITA IPS
Unidades Integrales de Atención y Valoraciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SSPS **Responsable:** Salud mental

Temática: Sitios de calle **Fecha:** 16 Octubre 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Población: Desplazado	Población: Negritud	Población: Discapacidad	Población: LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Hernán Grajales	4385613	famín							German Grajales
2	Karen Tatiana Lopez	1001652514	3046732892							Karen Lopez
3	Nicolas Gonzales Bedoya	15379676								Nicolas G
4	Jose Alberto Ospina O.	15371420	3148744573							Jorge Ospina
5	Evelio Antonio Gonzales	15379720	3203806064							
6	Jorge Hoyos G	1040046154	3137352077							
7	Jesus Alfredo Cardona	15388896	3147085117							
8	Monica Maria Cardona	1090032919	3147085117							Monica C
9	Olga Lucia Castañeda	39788507								Olga Lucia CV
10	Juan Carlos echeverry	15381732								

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Jornada de Cuidado de los habitantes de y en situación de calle

Para este día se llevan para la disposición de la secretaría de salud ciento diez kits para distribuirlos entre los Habitantes de y en Calle del municipio de La Ceja del Tambo. Los Kits contienen lo siguiente:

- Bóxers (ropa interior)
- Toallas
- Medias
- Jabone
- Desodorante
- Shampoo

También estuvieron acompañados toda la jornada por el área de psicología y trabajo social para hacer la detección del riesgo a Habitantes de y en Calle, como valor agregado.

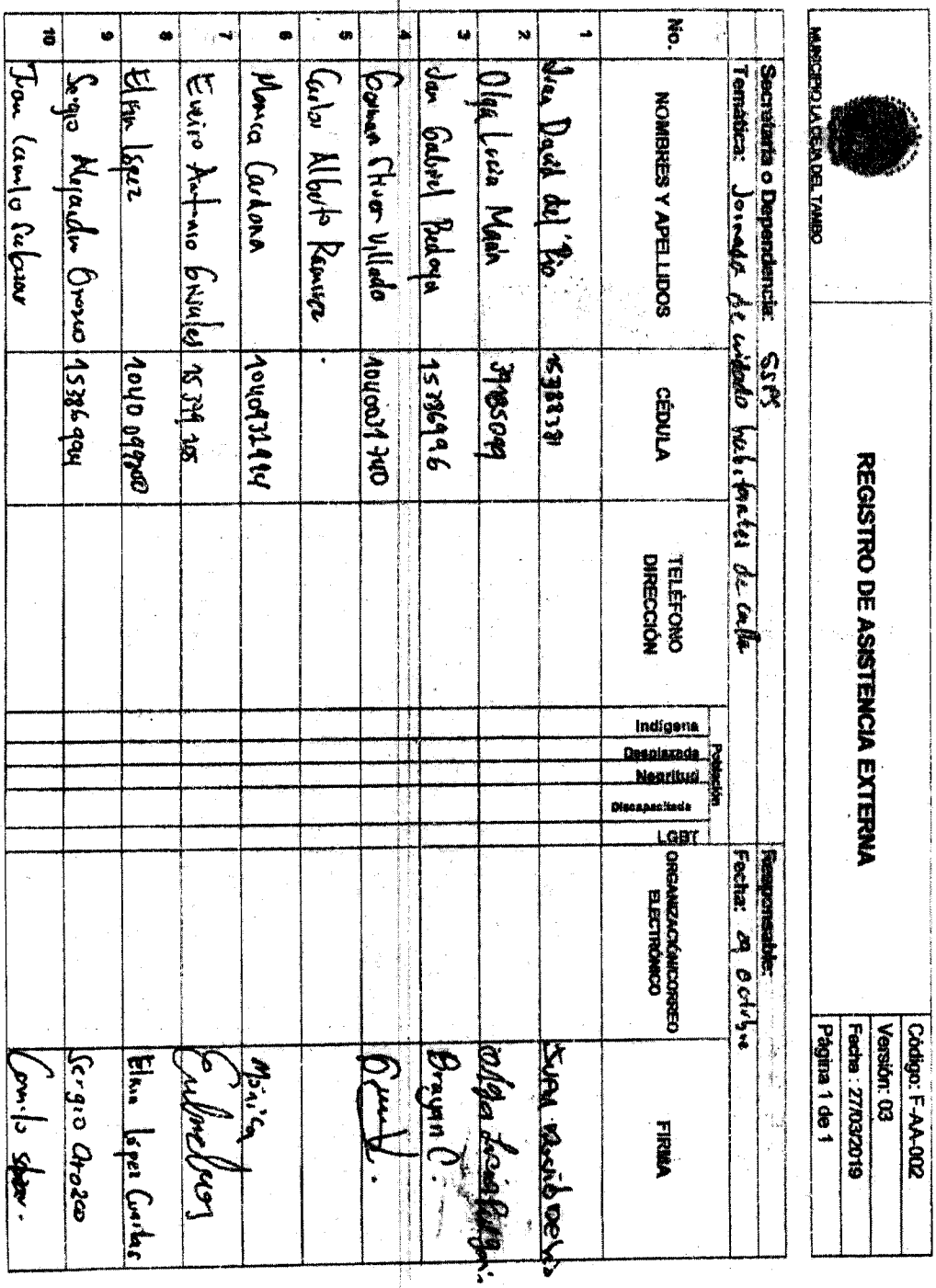
Anexos:

Registro Fotográfico:



VIGILADO Supersalud

Listado de Asistencia:



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SSPS — Responsable:

Temática: Jornada de cuidado hablemos de salud — Fecha: 29 octubre

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Juan David del Río	1038138138								
2	Olga Lucía Mejía	39185049								
3	Jan Gabriel Pulgarín	1037896996								
4	Cristian Fabián Villada	1040031740								
5	Carlos Alberto Ramírez									
6	Mónica Cardona	1040931464								
7	Eneiro Antonio Giraldo	15374105								
8	Elkin López	1040 049000								
9	Sergio Alejandro Orozco	1038649041								
10	Juan Camilo Cubillos									

VIGILADO Supersalud

CITA IPS
y adicciones

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SSPS — **Responsable:**

Temática: Jornada de verdad habitante de calle — **Fecha:** 29 oct

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Población: Desplazado	Población: Negritud	Población: Discapacidad	Población: LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ana del Socorro Jimenez lopez	21952622	3147337103							
2	Ricardo Castro	1090044155	3146181690							
3	Alfonso de Jesus echeverry	8363175	3216467285.							
4	Maria Elena Cardona Rios	42886373	3126183696.							
5	Marcela Soto Salazar	58472899	3136107414							
6	Jorge Hayo Garcia.	7040046754	3137352047.							
7	Evelyn Gonzalez Giraldo	1000803939	3024107896.							
8	Guillermo de Jesus Giraldo	15381108	tierra.							
9	Juan Carlos echeverry	15381788	platon.							
10	Juan Guillermo Garcia	15387379	Obrero de Cita							

CITA IPS
Salud mental y adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SSPS — **Responsable:**

Temática: Jornada de cuidado salud mental — **Fecha:** 29 Oct. 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Karen Tatiana Lopez	1001652514								Karen
2	Cristian Fabian Vasco	1007362058								Cristian Fabian V.
3	Valentina Parra Rivera	1007765977								Valentina Parra
4	Juan jose tamayo	1001652147								Juan jose T.
5	Alfredo Cardona									Alfredo
6	Jhon Eimar Maya	1144637131								JHONEIMAR
7	Elizabeth yulieth Vanegas	1042245219								Elizabeth
8	Bustos Elmer Rios	43.479755								Bustos Elmer Rios.
9	Diego Andres Arenas	1.000.874.097								Andres Arenas
10	Cristian G.	15389401								Cristian G.

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19, Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

CITA IPS
salud mental y adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: CAPS — **Responsable:**

Temática: Jornada de cuidado habitante de calle — **Fecha:** 29 Oct.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Población: Desplazado	Población: Negritud	Población: Discapacitado	Población: LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Germán grajales	4386615	Casa campesina.							Germán Grajales.
2	Edilson Alberto Ortiz	70919179	3218729361.							Alberto Ortiz
3	Dario Humberto Ruiz	15387308	3127870023							Dario H. R.
4	Janeiner Marín.	1096937731.	3193961353							JHONEIMAR.
5	Jorgeliecer Gonzalez R	72267632	La unidad / Parque lineal							Joeec Cordez
6	Juan Antonio Tobon Albarez	15370072	3136155927.							
7	Olga Lucia Castañeda	39138807								Olga Lucía CV
8	Nicolas Gonzales Bedoya	15379676	.							Nicolas Gonzales
9	Brayan Sebastian Sarrea Alzate	1039096133	3006833149							Brayan
10	Fabio de Jesus Rojas Jimenez	15381993	3147337703							Fabio Rosas

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

Actividades de Trabajo Social

ORIENTACIÓN DE POBLACIÓN DE Y EN CONDICIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA

El 24 de octubre del 2024 se realizó la caracterización de 12 ciudadanos en condición de calle en el municipio de la Ceja, se aplica un instrumento de recolección de información, el cual incluye variables socio demográficas, procedencia, historial de permanencia en calle y de consumo, afiliación a seguridad social entre otras.

Se caracterizaron las siguientes personas:

Nombre	Posee documento de identidad		Afiliación en salud		Nacido en la Ceja		Clasificación
	si	no	si	no	si	no	
Evelyn González G		X	X			X	NHC (4 meses en calle)
Karen López Jiménez		X	X		X		HDC
Jorge Ospina Hoyos		X				X	HDC
Brayan Correa Alzate3	X		X			X	HDC
Juan José Hernández m		X		X	X		HDC
Jhon Eimar Marin		X	X			X	HDC
David Felipe Chica Bedoya	X		X		X		NHC
Ricardo Castro Uribe	X		X		X		NHC
Juan Camilo Cardona C	X					X	NHC
Juan David del Rio Alzate	X		X		X		HDC
Juan Guillermo García L	X		X		X		NHC
Dayro Humberto Ruiz Patiño		X		X	X		HDC

VIGILADO Supersalud

NHC no habitante de calle. HDC habitante de calle

Es importante que para la clasificación como habitante en calle se debe tener en cuenta el tiempo de permanencia en esta, si cuenta con redes de apoyo sociales o familiares operantes, autocuidado y auto gestión. La clasificación no se da por procedencia sino por condición, no obstante es importante identificar que ciudadanos que no cumplan con criterios de permanencia en el municipio mínimo de un año deben clasificarse como NHC, para no perpetuar su condición recibiendo servicios, lo que podría convertirse en acción con daño.

De igual manera la información obtenida en la entrevista de clasificación corresponde a la suministrada por los ciudadanos, la afiliación en salud se verifica en la base de datos del Adres. Es importante que quienes no cuenten con afiliación en salud, se pueda realizar el proceso, garantizando el acceso de manera oportuna a los servicios.

Quienes se clasifican como no habitantes de calle, es porque refieren vivir con sus familias o porque llevan poco tiempo en condición de calle.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, la sustancia de impacto es el bazuco, seguido por el alcohol y marihuana, dos ciudadanos refieren no consumir spa, pero si tienen hábitos de calle, prevalece el policonsumo y no evidencian intenciones de realizar tratamiento para las adicciones, encontrándose en la etapa pre contemplativa del consumo,

Todos los entrevistados refieren que el municipio de la Ceja es solidario en la entrega de limosnas ya sea en dinero, comida, ropa y enseres, situación que favorece la permanencia en calle, pues suplen necesidades básicas a través de la mendicidad el dinero que reciben lo utilizan para la compra de sustancias.

Se hace necesario que se implemente una campaña en el municipio de la no limosna para que se redireccione la solidaridad, esta se dirige a la comunidad en general y a comerciantes para que asuman de manera corresponsable la problemática de población de y en condición de calle y no a través de la mendicidad. Esta campaña se realiza actualmente en Medellín logrando resultados importantes y provocando que la población se acerque y acceda a los servicios que desde el Distrito se ofertan.

VIGILADO Supersalud

Número total de acciones

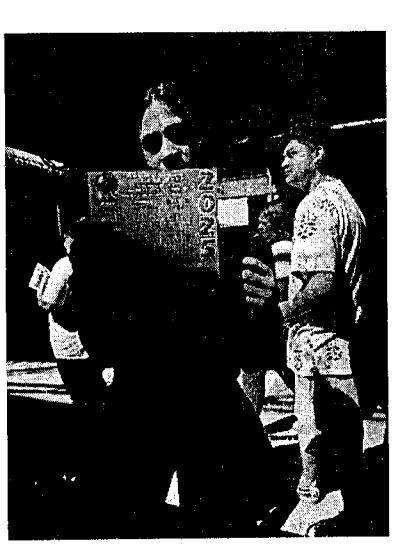
Acción	Número
Medicina Especializada (Médica toxicóloga.	36 psicoeducaciones
Psicología Especializada en adicciones	62 psicoeducaciones
Trabajo social	40 psicoeducaciones

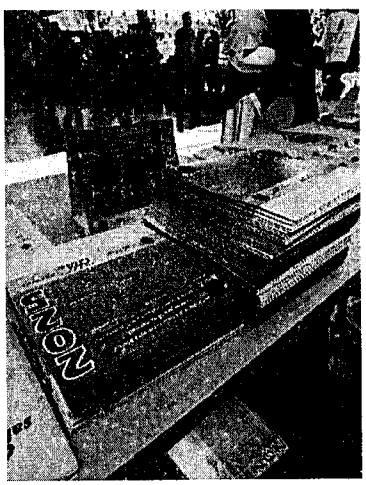
Además de estas acciones, se siguen acompañando las jornadas de sensibilización, y se tiene proyectada otra jornada de salud para el día 30 de noviembre de 2024, donde acompañaremos con varios servicios para las personas Habitantes de y en Calle.

Feria de salud mental

Participación en la Feria de salud realizada en la Institución Educativa La Paz, donde hubo varios servicios relacionados a la salud y el aseguramiento. La IPS Centro Cita llevó tres profesionales para la orientación de las personas, estos fueron: medicina especializada, psicología especializada y trabajadora social especializada. Donde se orientaron 80 personas, y se entregó material educativo.

Registro fotográfico





Listado de asistencia

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud — **Responsable:** IPS Centro Cita

Temática: orientación individual Feria de salud — **Fecha:** Noviembre 30/2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Neoritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ilse Arro	4772555	3002741941					X	Proyecto Paradigma	
2	marcela copete	39749010	3001290496					X	proyecto paradigma	Marcela
3	ISABEL CRISTINA G	39193080	320 505 45 07							CRISTINA G
4	maria Isabel ocampo G.	1040027695	3155429848							maria Isabel ocampo G.
5	Cecilia Marquez	51288843	3205790157							
6	Marleny Duque	39780052	3002028627							Marleny Duque
7	Mercedes M	26064400								Mercedes
8	Guillermo Gutierrez	4537873	3128[illegible]713						Psicologo 19842 gmail.com	Guillermo G.
9	MARTA RUGABIN	39488427	3243007222							Marta
10	Maria Ingri Mali	39181177	3158726231							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

VIGILADO Supersalud

CITA IPS y adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaria de Salud — **Responsable:** IPS centro Cita

Temática: orientación Individual fuera de Salud — **Fecha:** Noviembre 30 / 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población					ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT		
11	Alba Marulanda	39187082	3107327825							Alba M.
12	Amparo Henao	39184295	3103799522				X			
13	Leticia Paniza	1049941315	3004826350							
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

VIGILADO Supersalud

CITA IPS
Salud y aplicaciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaria de Salud — **Responsable:** PIC CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN NUTRICIONAL FERIA DE SALUD. — **Fecha:** NOVIEMBRE 30 / 2024.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Viviana Alejandra Henao	1040033070	3207563403							Viviana Henao
2	Dora Lopera	39186326	3113511531							Dora L.
3	Daniel Betancur	1037995525								
4	Hernán Chica	1040050485	3042909883							Hernán Chica
5	NORALBA LOPEZ	39191946	3148577749.							NORALBA LC.
6	Sara Paulina Ossa Lin	1040046611	3053201469							Sara Ossa
7	Sonia Helena Torres	1037636008	3135468009							Sonia Torres
8	Juan Gonzalo Ramirez T.	15389138	3209471634							Juan Gonzalo R T.
9	Camila Chica López	1040044021	3146092522							Camila Chica L
10	Laura López G	1036965267	3197901529							Laura L.

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

CITA IPS
y adicciones
VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

	Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD										Responsable: PIC CENTRO CITA
	Temática: CARACTERIZACIÓN INDIVIDUAL FERIA DE SALUD										Fecha: NOVIEMBRE 30 / 2024
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población							ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT				
11	Lo. Angela Jimenez A	30301509	Cr 18 N° 23-09									Lo. Angela Jimenez
12	Ana María Ospina Alzate	1040046233	Cr 22 # 5D 13.									
13	Dorzw Bedoya Ríos	39185010	Q11 21A # 16-35								—	Dorzw Bedoya R.
14	Luz Mery Botero Castaño	39186942	c/ 11 # 22. 72									Luz Mery Botero.
15	Natalia Diez Patiño	1040051102	cr 14 #24-40									Natalia Díez
16	Erlen Mª Posada	42780359										Erlen
17	Manuela Pérez Jllo	1036925829	Cra 6B#BAC26									Manuela P.
18	Samara Martinez	1030700118										Samara M
19	Adrian Cadavid Ospina	1097493278	3197230857									
20	Angel Angela Serna	1039343811	3046077773									

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

VIGILADO Supersalud

CITA IPS
Salud para todos

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: INS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN JORNADA FERIA DE SALUD — Fecha: NOVIEMBRE 30 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vanessa Londoño Bedoya	1040.044.988	300 2836951							VanessaLB
2	Maria Patricia Tamayo	43792917	3012762988							
3	Manuela tobón C.	1040056175	3177089984							
4	Natalia valencia C.	1040044600	3216637775							NataliaV
5	Manuela PossoB	1040044587	3216789279							Manuela P.
6	Otilia Barrera.	21837283	3015901103							
7	Fabiola López V	39.181645	3226165209							
8	Carlos A. Aguirre	8013903								Carlos A. Aguirre
9	LUZ AMPARO RAMIREZ B	21839059	3007766705							
10	Piedad Correa	42966 859	3244154913							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19, Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

CITA IPS y adicciones
VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FERIA DE SALUD. — Fecha: NOVIEMBRE 30 / 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazada	Negritud	Discapacitada	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Joaquin Bosnio	70079373								
11	Juan Pablo Suárez	1001618280	3053604498							
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]							OBSCURO
13	Vanesa Hoyos Durango	1020048808	3133499301							Vanesa Hoyos R
14	Varela Posada	39AA1010	3004294496					X	Proyecto Paradigma	
15	Silvia Villa	39443997	3102943424							
16	Ana Villegas	39 185 486	3217282144							Ana María Villegas
17	Jimena Henao Echeverri	1020031210	3105213695						jimenajero12@gmail.com	Jimena Henao E.
18	Elizabeth Pavez Pedrozo	1040041882	3136300358						elizabethcoordinacion@	
19	Valentina Londoño	1249463S2	3122927654							Valentina L.
20	Luis Alfonso V	70372134	3122927854							Luis Vasquez

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

VIGILADO Supersalud

CITA IPS
Centro Integral de Tratamiento y Adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
		Versión: 03
		Fecha : 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD. Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACIÓN UNIVERSAL FERIA DE SALUD Fecha: NOVIEMBRE 30 /2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Población: Desplazada	Población: Negritud	Población: Discapacidad	Población: LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Omar de Jesús Bustamante	15377663	3127761008							Omar Bustamante
2	Deyanira Ocampo	21410736	313 4034164							deyanira ocampo
3	Edith Castro	21837336	—o—							Edith Castro
4	Martha Castro	39133525	3243324908							Martha Castro
5	Esther López	21836486	3116771832							ESTHER LOPEZ
6	Olivia Franco	32095016	—o—							Olivia Franco
7	Mercedes Ramírez	39186693	3207057174							Mercedes Ramírez Sepúlveda
8	Lilly Ocampo	1040005012	321 3244627							Lili Ocampo
9	Rosalba Ocampo	21418683	—o—							Rosalba ocampo
10	Marina Inés Ocampo	21414524	3112605860							Marina Ocampo

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

VIGILADO Supersalud

CITA IPS y adicciones

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha : 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD — Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: ORIENTACION INDIVIDUAL FERIA DE SALUD — Fecha: NOVIEMBRE 30 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Oscar Hoyos G	70720798	3128289413							
11	Margarita M	21838657	3427388567							
12	Mª Virginia Valencia	39180963	3147242802							
13	Libia Inés Alzate M	22103277	3206491043							
14	Margarita Marulanda	39184805	3104151827							
15	Ovidio de Jesus M	15778015	3105727343							
16	Ivan m m	70161072	—							
17	Mateo acelo	43044758	3A91552443							
18	Doris Castillo	21915860	—							
19	Blanca Jurado	39180261	3136305274							
20	Rafael Espinosa R	67430A	3146190367							

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

CITA IPS
Salud y educación
VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha : 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaria o Dependencia: SECRETARIA DE SALUD. Responsable: IPS CENTRO CITA

Temática: CREACIÓN INDIVIDUAL FERIA DE SALUD Fecha: NOVIEMBRE 30 /2024.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población					ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacidad	LGBT		
11	Blanca Maria	24801476	3126480269							Blanca Adly Montoya M.
12	Ma Bertha Tobon	21839488	3013733532							Bertha Molina Ramirez
13	Nimia Garcia	34781742	3147202701							Nidia Garcia
14	Blanca Lopez Ramirez	34132693	3147227740							Blanca Lucia G
15	Berta Pinto	21835313	3104247410							Berta M.P
16	Carmen Mena P	21835248	3122165406							Carmen Maria
17	Martha Galvis	22098136	3122320560							Martha Galvis
18										
19										
20										

Sede Principal y administrativa: Carrera 75 No 30 A - 19. Sector Belén - Medellín.
Teléfonos: (604) 5946808 Línea WhatsApp (310) 4899734
Email: info@centrocita.org

VIGILADO Supersalud

CITA IPS y adicciones

-Jornadas Habitante de Calle - diciembre 12 de 2024

Se realizó la jornada de orientación individual para los habitantes de calle, donde se hizo intervención por parte del área de psicología especializada en adicciones y por parte de médica especialista en toxicología.

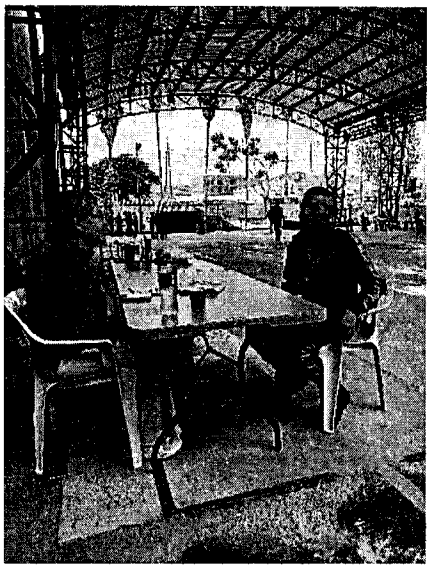
En esta actividad se buscaba establecer el nivel de riesgo que tienen los Habitantes de Calle y en Situación de Calle, y con esto visibilizar la necesidad que tienen de un tratamiento integral para intervenir su enfermedad, que en su gran mayoría consiste en una patología dual.

A continuación, se anexan los resúmenes de las orientaciones individuales, las patologías asociadas y las necesidades de medicinas para los usuarios evaluados por las dos áreas:

Anexos:

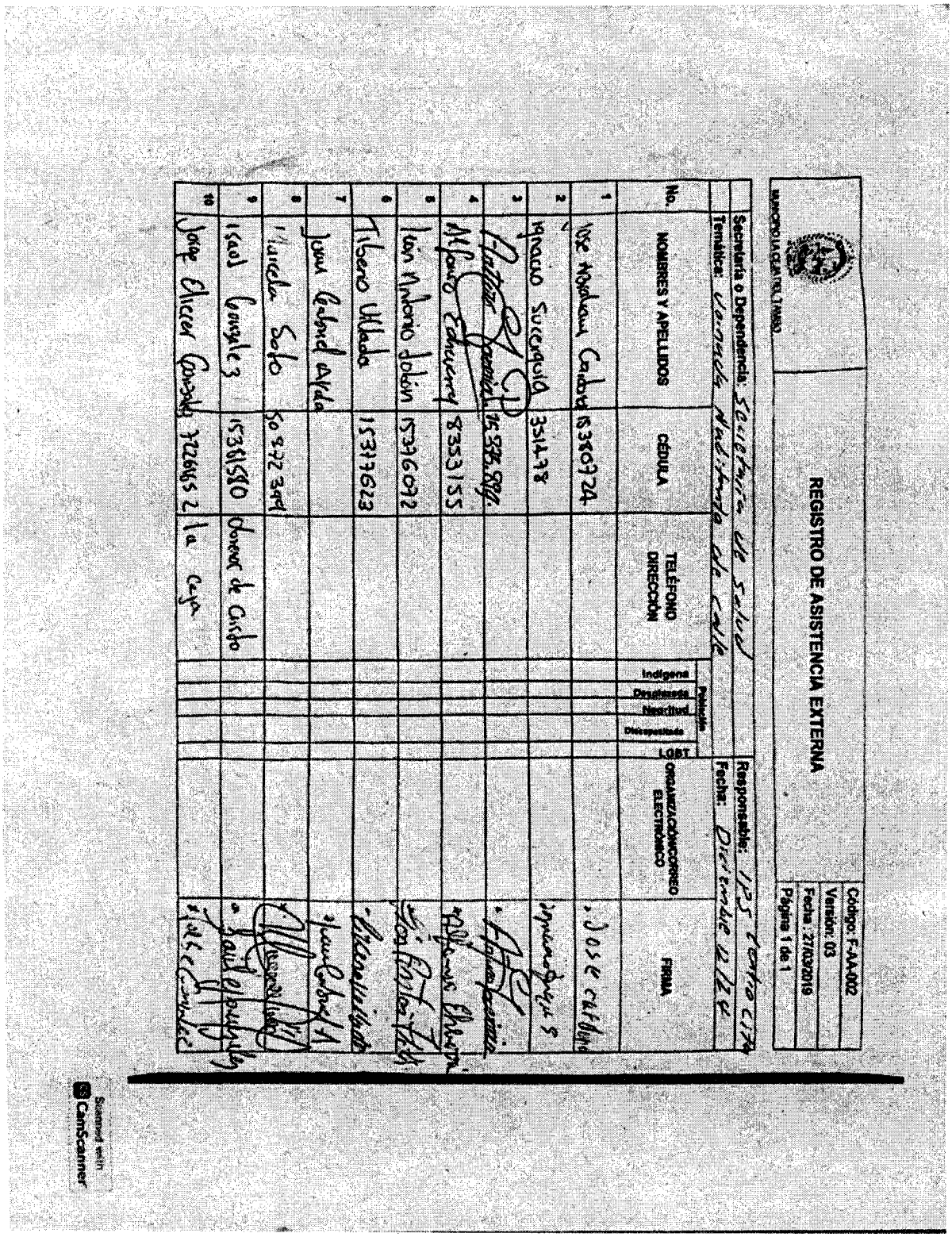
Registro fotográfico





Listados de asistencia:

VIGILADO Supersalud



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud
Temática: Usuarios Red Hospitalaria de Salud
Responsable: IPS Centro CITA
Fecha: Diciembre 12 de 24

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Discapacidad	Desplazado	Nacionalidad	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Nicolás Cadavid	1.340.374									
2	Ignacio Succarotti	3514738									
3	Heather Patricia Ruiz	1.53.882.									
4	Alfonso Echeverry	8333155									
5	Iván Antonio Jolón	15396092									
6	Tiberio Ulloa	15319623									
7	Juan Gabriel Ayala										
8	Marcela Soto	10 422 3004									
9	Isaac Gonzalez	15391580	Obrero de Cristo								
10	Jorge Eliecer Gonzalez	7226465	La Ceja								

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA**	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha: 27/02/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Salud

Temática: Vacunación Antitetánica en Calle

Responsable: Luis Carlos Ríos Ríos

Fecha: 29 de noviembre de 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Discapacidad	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Luis Alberto	71592424							
12	Juan Guillermo Cano	15381379							Juan G. Cano
13	Yuri Nat Mesa	normal tal							
14	[illegible]								[illegible]
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CRUZ DEL TAMBO

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Salud Pública Eje Salud Mental — Responsable: Jess Cristina Cifuentes

Temática: Jornada Psicoactivos en el contexto escolar — Fecha: 2021-09-22

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacitado	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Beatriz E. Ríos	43499155								
2	Andrs Oyola									
3	Natalia Valencia	24752926								
4	Juan Carlos Echeverry	15391887								
5	Olga Lucía Castañeda	39188508								
6	Jhon Jairo V.	15399005								
7	Juan Pablo Gomez	1007459898								
8	Cristian David Rueda	1000780810								
9	Cristian Vasco	1007136051	3762058							
10	Omar A. Echeverry	15 393 031								

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002
ALCALDÍA DE LA GENTE		Versión: 03
		Fecha: 27/03/2019
		Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de Seguridad — Responsable: IPS Centro Cita

Temática: Vigilancia Nocturna de Calle — Fecha: 22 de diciembre de 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Desplazado	Negritud	Discapacidad	LGBT	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Jorge Ospina	15379420								Jorge Ospina
12	Nelson Mosquera	15366955								Nelson
13	Gloria Ortiz	39159416								Gloria entra
14	Mariayolanda Ríos	42977207								Mariayolanda
15	Karen Tatiana López	1001653514								Karen
16	Monica Cardona	1040032914								Monica
17	Brayan Correa	1039069193								Brayan
18	Angel Ríos	1040045233								
19	Johanna Zuluaga	1040031132								Johanna Zuluaga
20	Yonny Cardona	1040045936								Yonny Cardona

Scanned with CamScanner

VIGILADO Supersalud

Sueños de Calle – 13 de noviembre

Se acompañó la jornada de sueños de calle el día 13 de noviembre, con un actividad de sensibilización con psicólogo Doctor en Ciencias Sociales.







VIGILADO Supersalud

CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DE Y EN CONDICIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA

El 12 de diciembre del 2024 se realizó la segunda jornada en el municipio de la Ceja, en este momento se caracterizaron 11 ciudadanos de y en condición de calle, se aplica nuevamente el instrumento de recolección de información, el cual incluye variables socio demográficas, procedencia, historial de permanencia en calle y de consumo, afiliación a seguridad social entre otras.

Se caracterizaron las siguientes personas:

Nombre	Posee documento de identidad		Afiliación en salud		Nacido en la Ceja		Clasificación
	si	no	si	no	si	no	
Omar Albeiro Echecerri Valencia	X		X			X	NHC
Karen López Jiménez		X	X		X		HDC refiere que en enero inicia tratamiento en ESE Carisma
Marcela Soto Solano	X		X			X	NHC
Nicolas Gonzalez Bedoya	X		X		X		NHC
Jorge Hoyos Garcia	X						HDC
Jorge Ospina Hoyos		X				X	HDC
Juan David Agudelo Arenas	X		X			X	HDC
Cristian Fabian Balvin Vasco		X	X		X		HDC
Fabio Nelson Tabares Garcia		X	X			X	HDC
Juan Guillermo García L	X		X		X		NHC
Jorge Eliecer Gonzalez Rodriguez		X	X			X	HDC

VIGILADO Supersalud

NHC no habitante de calle. HDC habitante de calle

Es importante que para la clasificación como habitante en calle se debe tener en cuenta el tiempo de permanencia en esta, si cuenta con redes de apoyo sociales o familiares operantes, autocuidado y auto gestión. La clasificación no se da por procedencia sino por condición, no obstante, es importante identificar que ciudadanos que no cumplan con criterios de permanencia en el municipio mínimo de un año deben clasificarse como NHC, para no perpetuar su condición recibiendo servicios, lo que podría convertirse en acción con daño.

De igual manera la información obtenida en la entrevista de clasificación corresponde a la suministrada por los ciudadanos, la afiliación en salud se verifica en la base de datos del Adres. Es importante que quienes no cuenten con afiliación en salud, se pueda realizar el proceso, garantizando el acceso de manera oportuna a los servicios.

Quienes se clasifican como no habitantes de calle, es porque refieren vivir con sus familias o porque llevan poco tiempo en condición de calle.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, la sustancia de impacto es el bazuco, seguido por el alcohol y marihuana, dos ciudadanos refieren no consumir spa, pero si tienen hábitos de calle, prevalece el policonsumo y no evidencian intenciones de realizar tratamiento para las adicciones, encontrándose en la etapa pre contemplativa del consumo,

Todos los entrevistados refieren que el municipio de la Ceja es solidario en la entrega de limosnas ya sea en dinero, comida, ropa y enseres, situación que favorece la permanencia en calle, pues suplen necesidades básicas a través de la mendicidad el dinero que reciben lo utilizan para la compra de sustancias.

Se hace necesario que se implemente una campaña en el municipio de la no limosna para que se redireccione la solidaridad, esta se dirige a la comunidad en general y a comerciantes para que asuman de manera corresponsable la problemática de población de y en condición de calle y no a través de la mendicidad. Esta campaña se realiza actualmente en Medellín logrando resultados importantes y provocando que la población se acerque y acceda a los servicios que desde el Distrito se ofertan.

VIGILADO Supersalud

Número total de acciones noviembre- diciembre

Acción	Número
Psicoeducación individual por médico especialista y/o psiquiatría en adicciones presencial o virtual	80 psicoeducaciones
Psicoeducación individual por psicología especializada en adicciones presencial o virtual	80 psicoeducaciones
Psicoeducación individual por trabajador social presencial o virtual	80 psicoeducaciones
Material Educativo de apoyo	600 piezas

Acumulado total del contrato:

Acción	Número
Psicoeducación individual por médico especialista y/o psiquiatría en adicciones presencial o virtual	116 psicoeducaciones
Psicoeducación individual por psicología especializada en adicciones presencial o virtual	142 psicoeducaciones
Psicoeducación individual por trabajador social presencial o virtual	120 psicoeducaciones
Material Educativo	1000 piezas
Kit de asepsia Habitante de Calle	110
Foro de salud mental	1
Jornadas de sensibilización	5
Total	**1.384**

V.B.

VIGILADO Supersalud

Cordialmente,

Carolina Uribe B.

Olga Carolina Uribe Botero

Gerente IPS Centro Cita

V.B.

VIGILADO Supersalud

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**Evaluación de proveedores externos**	**Código**: F-CT- 002 **Versión**: 03 **Fecha**: 27/12/2022 **Página**: 1 de 1

CONTRATO NÚMERO	TIPO
2024.10.11.06.055.465	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
NIT O CÉDULA	**900.081.843**	**1/08/2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTA SUICIDA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMO EVENTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	

ACTIVIDADES A EVALUAR		CALIF.
CALIDAD	El contratista cumple con las especificaciones técnicas y/o actividades contratadas	5
OPORTUNIDAD	Cumplió con las entregas en los plazos acordados en los documentos del proceso	5
CANTIDAD	Realiza las entregas de los bienes y/o servicios acorde con lo pactado	5
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	Atiende los requerimientos efectuados por parte de la administración municipal que estén relacionados con el contrato	5
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Durante la ejecución del contrato cumplió con las normas relacionadas directamente con la ejecución del contrato y las de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la actividad	5
SERVICIO POST ENTREGA	Atiendió de forma oportuna las reclamaciones realizadas posterior la la entrega de los bienes y servicios y resolvió las inconsistencias presentadas	5

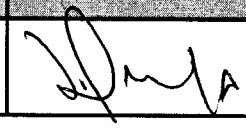
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

N/A: NO APLICA **1. DEFICIENTE** **3. ACEPTABLE** **5. EXCELENTE**

Evaluación (%) =	Total puntos obtenidos/Total puntos posibles	30 / 30	X 50 =	**100**
	Cantidad de preguntas aplicables	6		

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN		RESULTADO
WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ			
DEPENDENCIA	EXCELENTE		
	ACEPTABLE	**60-80**	
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	DEFICIENTE		

OBSERVACIONES:		
PUNTAJE OBTENIDO	**81 -100**	Altamente confiable, garantiza la calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.
	60 - 80	Cumple con los requisitos básicos de calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.
	0 - 59	Poco confiable en calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.

NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR	FIRMA EVALUADOR	FECHA EVALUACIÓN
		31/12/2024
WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ		

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	Código: F-CT-049 Versión: 01 Fecha : 26/01/2023 Página 1 de 2

CONTRATO	X	NÚMERO:	2024.10.11.06.055.465
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			01/08/2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE CONDUCTA SUICIDA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES COMO EVENTOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL
		CEDULA/NIT:	900081843
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:			Setenta millones de pesos. ($70.000.000)
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			05 meses 9 días.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:			31/12/2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.6567587

GARANTÍA	**No.**	4169496
	FECHA EXPEDICIÓN:	01/08/2024
	ASEGURADORA:	*Sura*
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	(Incluya el número de la Garantía)
	FECHA EXPEDICIÓN:	dd/mm/aaaa
	ASEGURADORA:	*(incluya el nombre de la compañía aseguradora)*

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

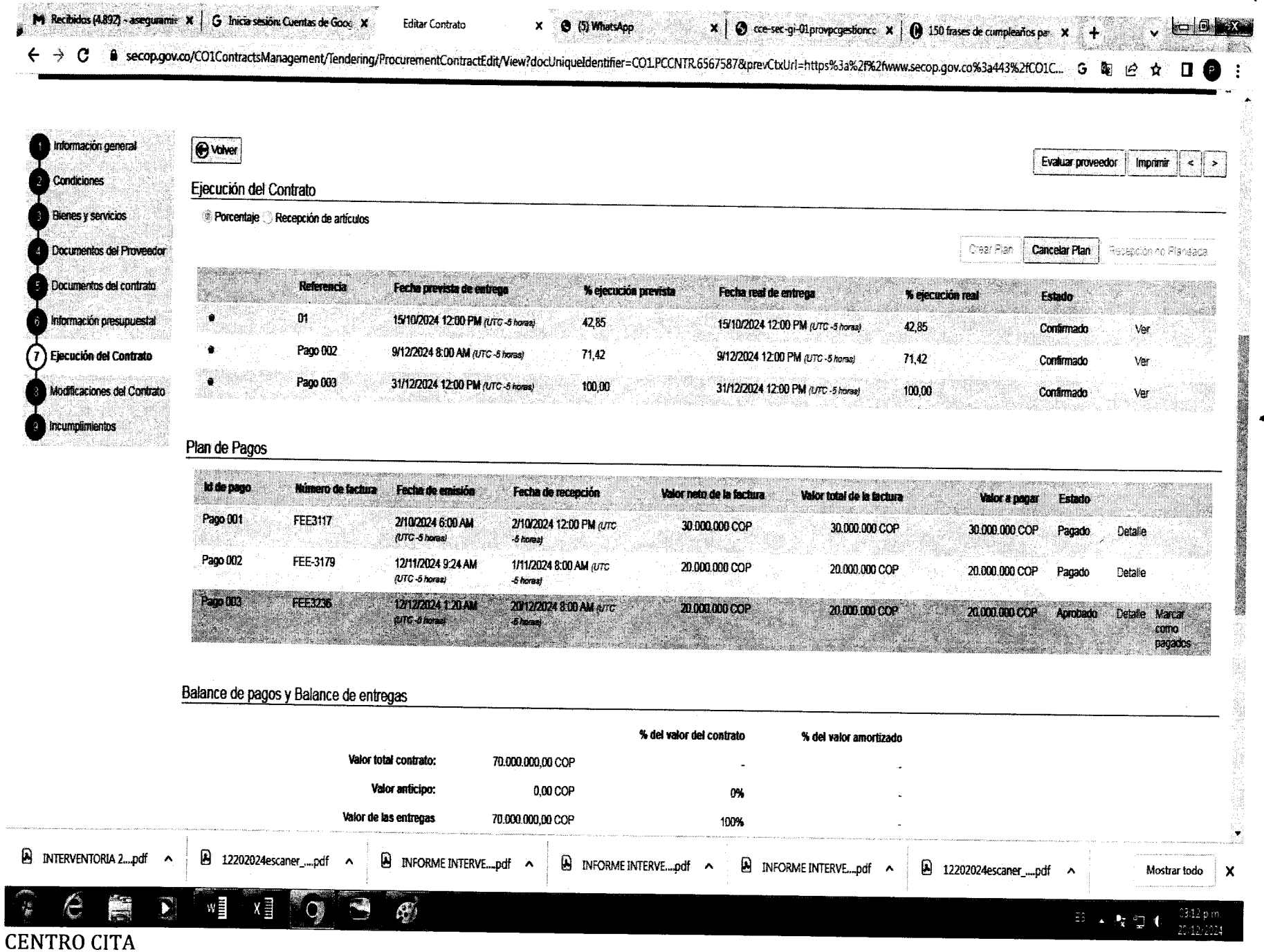
Otras (describirlas)			

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación (detallar el estado actual de las condiciones y del seguimiento efectuado a los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, para proceder al cierre del expediente e indicar las garantías a las que hubo lugar durante la duración del contrato/convenio).

Para constancia, se firma la presente acta el DD/MM/AAAA.

WILFER ALBERTO OTÁLVARO PEREZ
ORDENADOR DEL GASTO
Secretario de Salud y Protección Social - Secretaría de Salud y Protección Social.

VoBo SUPERVISOR
NOMBRE: WILFER ALBERTO OTÁLVARO PEREZ
DEPENDENCIA: Secretario de Salud y Protección Social - Secretaría de Salud y Protección Social.



Recibidos (4.892) - aseguramie | Inicia sesión: Cuentas de Goo | Editar Contrato | (5) WhatsApp | cce-sec-gi-01.provpcgestionc | 150 frases de cumpleaños pa

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6567587&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1C...

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	01	15/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	42,85	15/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	42,85	Confirmado	Ver
	Pago 002	9/12/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	71,42	9/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	71,42	Confirmado	Ver
	Pago 003	31/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	31/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FEE3117	2/10/2024 6:00 AM (UTC -5 horas)	2/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	30.000.000 COP	30.000.000 COP	30.000.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	FEE-3179	12/11/2024 9:24 AM (UTC -5 horas)	1/11/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	20.000.000 COP	20.000.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 003	FEE3236	12/12/2024 1:20 AM (UTC -5 horas)	20/12/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	20.000.000 COP	20.000.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	70.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	70.000.000,00 COP	100%	-

INTERVENTORIA 2....pdf | 12202024escaner_....pdf | INFORME INTERVE....pdf | INFORME INTERVE....pdf | INFORME INTERVE....pdf | 12202024escaner_....pdf | Mostrar todo

03:12 p.m. 20/12/2024

CENTRO CITA